

# **MUNICIPIO DE PALERMO**

## **PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL**

### **“PALERMO POR SU TRANSFORMACIÓN SOCIAL”**



**ORLANDO POLO PIMENTEL**  
**ALCALDE MUNICIPAL 2012 - 2015**

## **TABLA DE CONTENIDO**

### **I PARTE: FUNDAMENTOS DEL PLAN**

1. Marco legal
2. Principios constitucionales y legales
3. Generalidades del Municipio\_ Palermo Hoy

### **II PARTE: DIAGNÓSTICO**

#### **1. Diagnóstico sectorial**

##### **1.1. Dimensión Poblacional**

- 1.1.1 Sector: Grupos Vulnerables - Infancia, adolescencia, mujeres y Desplazados.

##### **1.2. Dimensión Socio – Cultural**

- 1.2.1 Sector: Educación
- 1.2.2 Sector: Salud
- 1.2.3 Sector: Cultura
- 1.2.4 Sector: Deporte y Recreación

##### **1.3. Dimensión Político – Administrativo**

- 1.3.1 Sector: Justicia, Seguridad y Convivencia
- 1.3.2 Sector: Participación Ciudadana
- 1.3.3 Sector: Fortalecimiento Institucional

##### **1.4. Dimensión Económica**

- 1.4.1 Sector: Empleo y Desarrollo Económico – Turismo
- 1.4.2 Sector: Desarrollo Agropecuario

##### **1.5 Dimensión Ambiente Natural**

- 1.5.1 Sector: Medio Ambiente
  - 1.5.1.1 Sub-Sector: Gestión del Riesgo y Cambio Climático

##### **1.6 Dimensión Ambiente Construido**

- 1.6.1 Sector: Agua Potable y Saneamiento Básico
- 1.6.2 Sector: Otros Servicios Públicos
- 1.6.3 Sector: Vías y Transporte
- 1.6.4 Sector: Vivienda y Desarrollo Urbano



1.6.5 Sector: Equipamiento Municipal

## **2. DIAGNOSTICO DE INFANCIA Y ADOLESCENCIA – POR CICLOS DE VIDA**

## **3. DIAGNOSTICO PARTICIPATIVO – MESAS DE CONCERTACIÓN CON LA COMUNIDAD**

### **III PARTE: ESTRATÉGICA**

Visión

Misión

Enfoque Del Plan

Objetivo General Del Plan

Dimensiones Estratégicas del Plan

#### **1. PALERMO BIEN GOBERNADO Y PARTICIPATIVO**

1.1 Sector: Justicia, Seguridad y Convivencia

1.1.1 Programa: Seguridad y Convivencia para Palermo

1.2 Sector: Participación Ciudadana

1.2.1 Programa: Todos Participando por Palermo

1.3 Sector: Tecnología de la información y las comunicaciones

1.3.1 Programa: Palermo Tecnológico

1.4 Sector: Fortalecimiento Institucional

1.4.1 Programa: Palermo Bien Gobernado

#### **2. UN COMPROMISO SOCIAL POR PALERMO**

2.1 Sector: Educación

2.1.1 Programa: Calidad educativa por una cultura social

2.1.2 Programa: Educación especial de calidad

2.1.3 Programa: Infraestructura para el desarrollo

2.2 Sector: Salud

2.2.1 Programa: Cero Niños muertos

2.2.2 Programa: Todos los Infantes vacunados

2.2.3 Programa: Todos Bien Nutridos

2.2.4 Programa: Cero Mujeres Muertas

- 2.2.5 Programa: Nada de SIDA
- 2.2.6 Programa: Salud Pública para todos
- 2.3 Sector: Cultura
  - 2.3.1 Programa: Palermo culto, para la convivencia
- 2.4 Sector: Deporte y Recreación
  - 2.4.1 Programa: Palermo Deportivo y recreativo

### **3. PALERMO, INFRAESTRUCTURA AMIGABLE PARA EL DESARROLLO**

- 3.1 Sector: Agua Potable y saneamiento Básico
  - 3.1.1 Programa: Agua potable y saneamiento para el desarrollo sostenible
- 3.2 Sector: Otros Servicios Públicos
  - 3.2.1 Programa: Gas y Electrificación para Todos
- 3.3 Sector: Vías y Transporte
  - 3.3.1 Programa: Vías para la Productividad
  - 3.3.2 Programa: Seguridad Vial
- 3.4 Sector: Vivienda y Desarrollo Urbano
  - 3.4.1 Programa: Vivienda Digna para Palermo
  - 3.4.2 Programa: Espacios Públicos para la gente
- 3.5 Sector: Equipamiento Municipal
  - 3.5.1 Programa: Equipamiento Prioritario para el Desarrollo

### **4. PALERMO, SOSTENIBLE CON EL MEDIO AMBIENTE**

- 4.1 Sector: Medio Ambiente
  - 4.1.1 Programa: Medio Ambiente Sostenible y Seguro

### **5. PALERMO, PRODUCTIVO, COMPETITIVO Y CON POSICIONAMIENTO REGIONAL**

- 5.1 Sector: Empleo y Desarrollo Económico – Turismo
  - 5.1.1 Programa: Palermo Productivo
- 5.2 Sector: Desarrollo Agropecuario
  - 5.2.1 Programa: Todos unidos por el campo

### **6. TRANSFORMACION SOCIAL POR LOS GRUPOS VULNERABLES**

- 6.1 Sector: Grupos Vulnerables - Infancia, adolescencia, mujeres y

Desplazados

6.1.1 Programa: Primero la Infancia, la mujer y las victimas

## **IV PARTE: ANEXOS**

### **1. FORMATOS EXCEL – DIAGNOSTICO PARTICIPATIVO**

- 1.1 ANÁLISIS DE RESULTADOS
- 1.2 FORMATOS DILIGENCIADOS POR LA COMUNIDAD

## **V PARTE: PRESUPUESTO POR SECTORES**

### **I. PARTE: FUNDAMENTOS DEL PLAN**

#### **1. MARCO LEGAL**

La normatividad que respalda el proceso de planificación del desarrollo territorial de Palermo, es la siguiente:

#### **CONSTITUCIÓN POLÍTICA:**

##### **Formulación y aprobación del plan de desarrollo.**

El artículo 339 precisa la obligatoriedad de las entidades territoriales de elaborar y adoptar de manera concertada entre ellas y el gobierno nacional, planes de desarrollo, con el objeto de asegurar el uso eficiente de sus recursos y el desempeño de las funciones asignadas por la

Constitución y la Ley. El artículo 340, por su parte, constituye el Sistema Nacional de Planeación, y con él los Consejos de Planeación como instancia de participación ciudadana en el proceso y crea los Consejos Municipales de Planeación.

**Rendición de cuentas.** Varios artículos soportan la entrega de información a la ciudadanía; el artículo 23 por ejemplo, señala que toda persona puede solicitar información a las autoridades y debe obtener respuesta de ellas. El artículo 209 define el principio de la publicidad, obligando a la administración a poner en conocimiento de sus destinatarios los actos administrativos para que éstos se enteren de su contenido, los observen y puedan impugnarlos de ser necesario.

El artículo 270 responsabiliza a la ley de organizar formas y sistemas de participación ciudadana que permitan vigilar la gestión pública.

#### **LEY 152 DE 1994**

Por la cual se establece la Ley Orgánica del Plan de desarrollo.

#### **Formulación y aprobación del plan de desarrollo de las entidades territoriales.**

El artículo 31 establece su contenido y conformación. El artículo 32, las autoridades e instancias de planeación. El artículo 29 establece que todos los organismos de la administración pública nacional deben elaborar, con base en los lineamientos del Plan Nacional de Desarrollo y de las funciones, un plan indicativo cuatrienal. El artículo 36 estipula que para elaborar, aprobar, ejecutar, hacer seguimiento y evaluar los planes de desarrollo de las entidades territoriales se deben aplicar, en cuanto sean compatibles, las mismas reglas previstas para el Plan Nacional de Desarrollo. El artículo 41 señala que con base en los planes de desarrollo aprobados, cada secretaría y departamento administrativo debe preparar, con la coordinación de la oficina de Planeación, su plan de acción.

**Evaluación.** El artículo 42 señala que corresponde a los organismos departamentales de planeación evaluar la gestión y los resultados de los planes y programas de desarrollo e inversión, tanto del respectivo departamento como de los municipios de su jurisdicción.

**Rendición de cuentas.** El artículo 43 estipula que el gobernante debe



presentar un informe anual de ejecución del plan ante el cuerpo colegiado.

### **DECRETO 111 DE 1996**

**Ejecución.** El Estatuto Orgánico de Presupuesto debió ser adaptado en las entidades territoriales en sus estatutos presupuestales, en los términos definidos en los artículos 8 y 49 del Decreto; es decir, que el Plan Operativo Anual de Inversiones (POAI), debe señalar los proyectos de inversión clasificados por sectores órganos y programas, y debe guardar concordancia con el Plan de Inversiones. El POAI, una vez aprobado, debe incluirse en el Proyecto de Presupuesto; sus ajustes lo hacen conjuntamente las oficinas de Hacienda y Planeación.

### **LEY 388 DE 1997**

**Formulación y aprobación del plan de ordenamiento territorial.** El artículo 6 complementa la planificación económica y social con la planificación física, para orientar el desarrollo del territorio, racionalizar las intervenciones sobre el territorio y orientar su desarrollo y aprovechamiento sostenible.

### **LEY 1098 DE 2006**

**Formulación y aprobación del plan de desarrollo.** El artículo 204 establece que el gobernador y el alcalde, en los primeros cuatro meses de su mandato deben elaborar un diagnóstico sobre los temas de infancia, niñez y adolescencia teniendo en cuenta el ciclo de vida, el enfoque de garantía y restablecimiento de derechos, con el fin de establecer los problemas prioritarios y las estrategias a corto, mediano y largo plazo que se implementarán en el plan de desarrollo para atenderlas. Así mismo, determina que el DNP y los Ministerios de la Protección Social y Educación Nacional, con la asesoría técnica del ICBF deben diseñar lineamientos técnicos mínimos que deberán contener los planes de desarrollo en materia de infancia, niñez y adolescencia teniendo en cuenta el ciclo de vida, el enfoque de garantía y restablecimiento de derechos. Las Asambleas y los Concejos, por su parte, deben verificar, para su aprobación, que el plan de desarrollo e inversión corresponda con los resultados del diagnóstico realizado.

### **DECRETO 1865 DE 1994**

**Formulación de los Planes de Desarrollo de los municipios.**

Establece la obligación de enviar por parte de los municipios, los proyectos de Planes de Desarrollo a la Corporación Autónoma Regional, antes del 15 de febrero del primer año de gobierno, con el objeto de revisarlo técnicamente y elaborar el concepto sobre su armonización con la gestión ambiental. Este trámite debe ser surtido antes del envío del Proyecto del Plan de Desarrollo al Consejo Territorial de Planeación y para cuyo concepto la corporación tiene un plazo de 15 días a partir de su radicación.

### **LEY 617 DE 2000**

**Evaluación.** El artículo 79 establece que el DNP debe evaluar y publicar en medios de amplia circulación nacional los resultados de la gestión territorial.

### **LEY 715 DE 2001**

**Evaluación.** El artículo 90 estipula lo que las secretarías de planeación departamental o la entidad que haga sus veces, deben (1) elaborar un informe semestral de evaluación de la gestión y la eficiencia, con indicadores de resultado y de impacto de la actividad local, y (2) informar a la comunidad a través de medios masivos de comunicación. El contenido de los informes lo determina cada departamento, conforme a los lineamientos expedidos por el DNP, garantizando una evaluación de la gestión financiera, administrativa y social, en consideración al cumplimiento de las disposiciones legales y a la obtención de resultados.

### **LEY 136 DE 1994**

**Rendición de cuentas.** El artículo 91, literal E, establece que el Alcalde debe informar sobre el desarrollo de su gestión a la ciudadanía.

### **LEY 489 DE 1998**

**Rendición de cuentas.** Regula el Sistema de Desarrollo Administrativo, al impulsar la rendición de cuentas, a través de la promoción de estrategias orientadas a fortalecer los sistemas de información de la gestión pública para la toma de decisiones y el diseño de mecanismos, procedimientos y soportes administrativos orientados a fortalecer la participación ciudadana en la toma de decisiones, la fiscalización y el óptimo funcionamiento de los servicios.

### **LEY 962 DE 2005**



**Rendición de cuentas.** La Ley Antitrámites busca facilitar las relaciones entre la administración pública y la ciudadanía. En su artículo 3 establece los siguientes derechos directos a las personas: obtener información y orientación acerca de los requisitos jurídicos o técnicos que las disposiciones vigentes imponen a las peticiones, actuaciones, solicitudes o quejas que se propongan realizar, así como de llevarlas a cabo. También hace referencia al uso de medios tecnológicos para atender los trámites y procedimientos, y la obligatoriedad de poner a disposición del público las leyes y actos emitidos por la administración pública.

#### **LEY 970 DE 2005**

**Rendición de cuentas.** Ratifica la Convención de Naciones Unidas en la Lucha contra la Corrupción, así promueve la integridad, la obligación de rendir cuentas y la debida gestión de los asuntos y bienes públicos.

#### **LEY 1474 DE 2011**

**Rendición de cuentas.** Artículo 10 parágrafo 3. Las entidades del orden nacional y territorial a que se refiere esta disposición están obligados a publicar periódicamente en su página de Internet toda la información relativa al presupuesto, planeación de gastos de las actividades descritas en el inciso primero de este artículo.

#### **OTRAS NORMAS PERTINENTES**

#### **LEY 1122 DE 2007**

**Artículo 33. Plan Nacional de Salud Pública.** El Gobierno nacional definirá el Plan Nacional de Salud Pública para cada cuatrienio, el cual quedará expresado en el Plan Nacional de Desarrollo. Su objetivo será la atención y prevención de los principales factores de riesgo para la salud, al igual que la promoción de condiciones y estilos de vida saludables. El parágrafo 2 dice que las EPS y las entidades territoriales presentarán anualmente el Plan Operativo de Acción, cuyas metas serán evaluadas por el Ministerio de la Protección Social, de acuerdo con la reglamentación expedida para el efecto.

**Artículo 2º. Evaluación por resultados.** "El Ministerio de la Protección Social, como órgano rector del sistema, establecerá dentro de los seis meses posteriores a la entrada en vigencia de la presente ley los mecanismos que permitan la evaluación a través de indicadores de

gestión y resultados en salud y bienestar de todos los actores que operan en el Sistema General de Seguridad Social en Salud. El Ministerio, como resultado de esta evaluación, podrá definir estímulos o exigir, entre otras, la firma de un convenio de cumplimiento, y si es del caso, solicitará a la Superintendencia Nacional de Salud suspender en forma cautelar la administración de los recursos públicos, hasta por un año de la respectiva entidad. Cuando las entidades municipales no cumplan con los indicadores de que trata este artículo, los departamentos asumirán su administración durante el tiempo cautelar que se defina. Cuando sean los Departamentos u otras entidades del sector de la salud, los que incumplen con los indicadores, la administración cautelar estará a cargo del Ministerio de la Protección Social o quien éste designe. Si hay reincidencia, previo informe del Ministerio de la Protección Social, la Superintendencia Nacional de Salud evaluará y podrá imponer las sanciones establecidas en la Ley.”

Ley 03 de 1986: Establece que los Departamentos deben promover y ejecutar, en cumplimiento de los respectivos planes y programas nacionales y departamentales, actividades económicas que interesan a su desarrollo y al bienestar de sus habitantes

Ley 99 de 1993: Marco normativo a seguir en materia ambiental en todas las acciones gubernamentales, dentro de la concepción del desarrollo sostenible.

Ley 101 de 1993: Reglamenta cómo los municipios deben crear CMDR (Consejos Municipales de Desarrollo Rural) como instancia superior de concertación entre autoridades locales, entidades públicas nacionales o departamentales y comunidades rurales en materia de desarrollo rural y selección de entidad prestadora del servicio de asistencia técnica directa rural en el municipio.

Ley 811 de 2003: Se crean las organizaciones de cadenas en el sector agropecuario, pesquero, forestal, acuícola, las sociedades agrarias de transformación SAT.

Ley 134 de 1994: Se dictan normas sobre mecanismos de participación ciudadana, regula la iniciativa popular legislativa y normativa; el referendo; la consulta popular del orden nacional, departamental,

municipal y local; la revocatoria del mandato; el plebiscito y el cabildo abierto.

Ley 115 de 1994: Por la cual se expide la Ley General de Educación.

Ley 181 de 1995: Dicta disposiciones para el fomento del deporte, la recreación, el aprovechamiento del tiempo libre y la educación física.

Ley 397 de 1997: Sobre Patrimonio Cultural Colombiano.

Ley 549 de 1999: Crea el Fondo Nacional de Pensiones de las entidades territoriales FONPET, que tiene por objeto recaudar recursos para que las entidades territoriales cubran sus pasivos pensionales en un término no mayor a 30 años.

Ley 607 de 2000: Modifica la creación, funcionamiento y operación de las EPSASTDR en concordancia con el Sistema Nacional de Ciencia y Tecnología.

Decreto 3199 de 2002. Reglamenta la prestación de servicio público obligatorio de asistencia técnica rural.

Ley 617 de 2000: Racionalización del gasto público en las entidades territoriales, se reforma parcialmente la Ley 136 de 1994, el Decreto Extraordinario 1222 de 1986, se adiciona la Ley Orgánica de Presupuesto, el Decreto 1421 de 1993 y se dictan otras normas tendientes a favorecer la descentralización.

Ley 1450 de 2011: Mediante la cual se expide el Plan Nacional de Desarrollo 2011-2014. "Prosperidad para todos".

Decreto No. 1689 de 2005: Mediante el cual se adopta el Sistema de Calidad.

Ley 361 de 1997. Sobre discapacitados. Por la cual se ordena la intervención activa de todos los niveles componentes de la administración en el tema de discapacidad.

Decreto 4950 de 2011. Por el cual se expide el presupuesto del Sistema



General de Regalías, vigencia fiscal 2012.

Ley 4923 de 2011. Se establecen criterios de distribución de recursos que integran el Sistema General de Regalías

## **2. PRINCIPIOS CONSTITUCIONALES Y LEGALES**

El Plan de Desarrollo denominado "Palermo por su transformación Social", se ejecutará bajo los siguientes principios constitucionales y legales.

### **Autonomía**

El Municipio de Palermo, como Entidad Territorial, ejercerá libremente sus funciones en materia de planificación con estricta sujeción a las atribuciones que le asignan la Constitución y las Leyes. Respecto a las relaciones del Municipio de Palermo con el Departamento del Huila, éstas se rigen por el principio de autonomía responsable, basado en el respeto por la autodeterminación de dichas instancias, apoyando la construcción de las condiciones institucionales, sociales y políticas, para que cada una logre sus objetivos y propósitos en el marco de un proyecto común de región.

### **Ordenación de Competencias**

El Municipio tendrá en cuenta el ejercicio de las respectivas competencias y la observancia de los criterios de concurrencia, complementariedad y subsidiariedad, en sus diferentes niveles.

### **Coordinación**

Las autoridades de Planeación del orden Municipal deberán garantizar que exista la debida armonía y coherencia entre las actividades que realicen a su interior y en relación con las demás Instancias Territoriales, para efectos de Formulación, Ejecución y Evaluación de su Plan de Desarrollo.

### **Concurrencia, Complementariedad y Subsidiariedad**

El Municipio de Palermo, acogiendo los principios de Concurrencia,

Subsidiaridad y Complementariedad y lo consignado en el Decreto 1188 de mayo 23/2003, solicitará apoyo, colaboración y/o desarrollará actividades conjuntas con la Nación, el Departamento, con entidades públicas y privadas, que operen en el territorio huilense, con la sociedad civil y con otros municipios, orientadas al logro de propósitos comunes, procurando la mayor eficiencia, coherencia y sentido a las acciones de entidades, instancias o personas y respetando los fueros de competencia de cada uno de ellos.

### **Participación**

La participación ciudadana como principio fundamental, busca dotar de oportunidades a los ciudadanos para tomar parte en los asuntos que comprometen los intereses generales. Las personas, las comunidades, los diferentes sectores de la sociedad civil y sus organizaciones, sin exclusión alguna, constituyen los sujetos activos en la formulación de las políticas, la adopción, ejecución y evaluación de las decisiones del gobierno municipal. Por cuanto estas decisiones atañen al interés común, el compromiso de los ciudadanos con la gestión pública será el fruto de un permanente proceso de deliberación y concertación entre los sectores público y privado, entre su gobernante y sus gobernados, apoyado en el ejercicio del liderazgo democrático.

### **Equidad**

El Plan de Desarrollo "Palermo por su transformación social" propenderá por la igualdad de oportunidades para todos los palermunos, en el entendido que cuanto más igualitaria sea la distribución de los recursos o los bienes, tanto más probable será que el crecimiento del ingreso se refleje en el mejoramiento de la calidad de vida de la población.

### **Sustentabilidad Ambiental**

Dar un uso óptimo a los recursos ambientales, elementos fundamentales para el desarrollo, manteniendo los procesos ecológicos esenciales y ayudando a conservar los recursos naturales y la diversidad biológica, posibilitando un desarrollo socioeconómico en armonía con el medio natural y su consideración en las estrategias, planes y programas del plan, permitirá definir las acciones que garanticen a las actuales y futuras generaciones una adecuada oferta ambiental. Sostenibilidad Considerada en términos sociales y económicos: En lo social, respetar la autenticidad sociocultural de los habitantes de Palermo, conservar sus

activos culturales, arquitectónicos y sus valores tradicionales y contribuir al entendimiento y a la tolerancia intercultural. En lo económico, asegurar unas actividades económicas viables a largo plazo, que reporten beneficios socioeconómicos bien distribuidos, entre los que se cuenten oportunidades de empleo estable y de obtención de ingresos y servicios sociales que permita reducir los niveles de pobreza en el Municipio.

### **Viabilidad**

Las Estrategias, Programas y Proyectos del Plan de Desarrollo “Palermo por su transformación social”, deben ser factibles de realizar según las metas propuestas y el tiempo disponible para alcanzarlas, teniendo en cuenta la capacidad de la Administración, ejecución y los recursos financieros a los que es posible acceder.

### **Coherencia**

Los Programas y Proyectos del Plan de Desarrollo “Palermo por su transformación social”, deben tener una relación efectiva con las estrategias y objetivos establecidos en él.

### **Eficiencia**

La eficiencia es entendida como la capacidad de maximizar los logros y productos sociales con recursos escasos, mediante la utilización racional y un ejercicio permanente de priorización y evaluación de resultados.

Los palermunos y palermunas requieren un gobierno que logre que los recursos financieros, humanos e institucionales existentes alcancen el mayor rendimiento en términos de la productividad social y de obtener los mayores impactos en el mejoramiento de la calidad de vida y en el logro de un desarrollo humano sostenible.

### **Productividad**

Crear condiciones favorables y permanentes que permitan que la población del Municipio realice su trabajo de la mejor forma, generando programas y proyectos eficientes y eficaces, mediante el uso racional del presupuesto y la realización de procesos de seguimiento y evaluación a los recursos asignados.



## **Transparencia**

La transparencia, entendida como condición para la eficiencia del Estado y la no corrupción, es vista como la obligación del Estado de poner al público la información, garantizar el acceso a la misma por parte de la ciudadanía y facilitar el derecho de los ciudadanos y ciudadanas a procesarla y cuestionarla. Es así como, la transparencia la consideramos como una condición esencial para los ejercicios de control social a lo público, y al mismo tiempo como condición indispensable para la rendición de cuentas.

## **PRINCIPIOS ÉTICOS**

La Administración municipal estará basada en unos principios éticos que son la base fundamental para una administración transparente y de cara a la comunidad, como fundamento principal para propiciar una participación activa de la sociedad en la solución a los problemas. En este sentido, los principios que orientarán la gestión pública para hacer de Palermo una verdadera transformación social.

1. El derecho a la vida es prioridad del Gobierno Municipal.
2. Habrá reciprocidad entre el equilibrio ecológico sustentable y las necesidades humanas de los palermunos y palermunas.
3. La Administración municipal tendrá una gestión transparente.
4. Las acciones de los funcionarios públicos serán ejemplos para la sociedad palermuna, como herramienta pedagógica de transformación cívica.
5. Los dineros públicos son sagrados.
6. El poder del Estado no será utilizado para comprar conciencias y acallar opiniones diferentes a las de la Administración.
7. La Planeación en la administración pública será ejercida sin improvisación.
8. Eficiencia, economía y eficacia son principios de todos los programas y proyectos.
9. La participación comunitaria será la base fundamental en las decisiones de la planificación y la ejecución de los diferentes programas y proyectos.
10. El interés público prevalece sobre los intereses particulares.
11. Los servidores públicos que trabajan en la Administración Municipal son honestos, capaces y comprometidos con el municipio.

12. El desarrollo del municipio es un compromiso entre la Administración Local y todos los habitantes de Palermo.

13. La solidaridad y la cooperación son la base de las relaciones del Municipio con la Región, el Departamento, la Nación y la Comunidad Internacional.

14. Todos los empleados al servicio del Municipio generarán confianza en las comunidades.

15. La gestión y autogestión serán los mecanismos utilizados para la promoción social.

### **3. GENERALIDADES DEL MUNICIPIO DE PALERMO**

#### **Reseña Histórica**

Antiguo territorio Páez, denominado Guagua. Fue fundado por Manuel Pérez en 1690, año en que la Gobernación cambió el nombre de Guagua por el de Palermo en atención a que Santa Rosalía, patrona de la población, fue una joven natural de Palermo en la Isla Italiana de Sicilia. Es erigido como municipio en 1782.

#### **Ubicación**

Palermo pertenece a la subregión norte del Huila, junto a los municipios de Neiva, Tello, Baraya, Colombia, Villavieja, Aipe, Santa María, Teruel, Íquira, Yaguará, Hobo, Algeciras, Campoalegre y Rivera. Asimismo, hace parte de la región Andina, localizado en el alto del valle del Magdalena al oriente de la cordillera Central.

Se encuentra ubicado a 320 Km. de la ciudad de Bogotá y a 18 Km. al sur occidente de la ciudad de Neiva, capital del Huila. Su población actual estimada es de 21.510 habitantes. Tiene una altitud de 609 metros sobre el nivel del mar. El municipio presenta temperaturas que oscilan entre los 15°C en las zonas de las cordilleras y 27°C para las zonas bajas, la cual corresponde a los valles del río Magdalena y Baché. El casco urbano presenta una temperatura promedio de 26.2°C.

El municipio de Palermo limita al norte con los municipios de Neiva y

Planadas, al sur con Yaguará y Teruel, al oriente con Rivera, Campoalegre, Neiva, y al occidente con Santa María y Neiva.

### **Extensión**

Área urbana: 13.8890 Ha  
Área rural: 78.4000 Ha  
Total: 92.2885100 Ha.

### **Población**

La población de Palermo según el Censo del año 2005 con proyección al año 2010 es la siguiente:

<b>Viviendas, Hogares y Personas</b>				
<b>Área</b>	<b>Viviendas Censo</b>	<b>Hogares General</b>	<b>Personas 2005</b>	<b>Proyección Población 2010</b>
Cabecera	2.931	2.783	12.714	14.179
Resto	3.905	4.126	14.568	15.649
<b>Total</b>	<b>6.836</b>	<b>6.909</b>	<b>27.282</b>	<b>29.828</b>

Fuente: DANE.



**Personas en NBI (30 Junio 2010)**

Área	Prop (%)	Cve (%) *
Cabecera	30,73	4,04
Resto	29,77	5,10
Total	30,22	3,30

(\*El guión (--)) significa que al 100% de las personas se les aplicó esta pregunta por tanto no tiene Cve.

Fuente: DANE.

Palermo es conocido como la "Capital Marmolera de Colombia", dado que éste municipio es la cuna del mármol, donde la explotación aunque artesanal, es sin duda alguna una de las principales actividades productivas. Es promovido turísticamente como la "Cara Linda del Huila" y también como "Rincón Cultural de la Patria".

La economía está basada en el cultivo de arroz, algodón, sorgo y soya. La explotación de mármol y petróleo se ha convertido en otro renglón de la producción local.

Un importante sector de la economía que se ha venido desarrollando dentro del territorio municipal, por su ubicación estratégica a nivel regional, es la industria, especialmente con la transformación de materiales pétreos, en abonos y materiales de construcción. Se destaca la mediana y pequeña industria, con productos de buena calidad como las carpinteras, ornamentadoras, modisterías, sastrerías, panaderías, bizcocherías, entre otros.

Capítulo aparte merece la proyectada Zona Franca Surcolombiana –ZFS-, ubicada en el municipio de Palermo, que unirá al sur de Colombia con

el mundo. En la ZFS se podrán desarrollar todo tipo de servicios, procesos industriales y logísticos, que potencializarán nuestra región. Esta empresa inmersa en el nuevo régimen franco contenido en la Ley 1004 de 2005 y reglamentado a través de los Decretos 383 y 4051 de 2007, estipula que las Zonas Francas son las áreas geográficamente delimitadas dentro del territorio nacional, en donde se desarrollan actividades industriales de bienes y de servicios o actividades comerciales, bajo una normatividad en materia tributaria, aduanera y de comercio exterior. La Zona Franca Surcolombiana comercializa 100 lotes, cuya extensión va desde 1.663 m<sup>2</sup> hasta 3.628 m<sup>2</sup>.

Así mismo el sector de servicios dinamiza la economía, como son los servicios financieros del Banco Cafetero, recreativos entre ellos Playa Juncal y el Parque Extremo de Comfamiliar, los almacenes, restaurantes, tiendas, bares, mercados; destacando la plaza de mercado municipal, constituida como el sitio de mayor importancia para que los campesinos comercialicen sus productos.

El sector primario comprende la extracción de [hidrocarburos](#), calizas, oro, receberas, materiales para construcción, producción agrícola y pecuaria. En el sector secundario se encuentran plantas procesadoras de dolomita, calizas y mármol; de [chocolate](#) y empresas explotadoras de hidrocarburos, muebles, panaderías entre otras.

La zona de Amborco ocupa un importante lugar dentro del desarrollo industrial y comercial del municipio, contando con una amplia oferta de terrenos de propiedad privada y pública. En el sector se encuentran instaladas entre otras empresas industriales: transformadoras de mármol, calizas y dolomitas, procesadoras de alimentos, fábricas de carrocerías y de muebles, avícolas, secaderos, y ladrillera; establecimientos comerciales como restaurantes, hoteles, clubes privados, discotecas, moteles, estaciones de servicio, transportadoras; también se encuentran en el sector aulas especiales de universidades, asociaciones, instituciones públicas y privadas como la Electrificadora del Huila y la Empresa Halliburton.

### **División Político Administrativa**

Según lo establecido en el Esquema de Ordenamiento Territorial

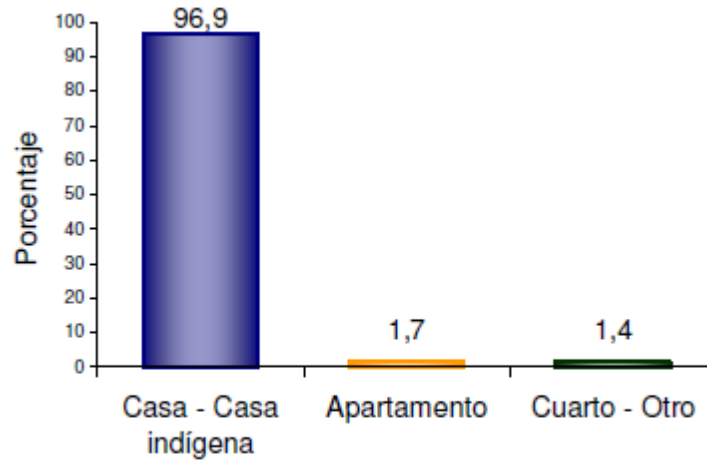
adoptado mediante Acuerdo 064 de 1999, Revisado y Ajustado mediante Acuerdo 031 de 2007, el Territorio consta de 92.2885100 Ha, distribuidas en 55 veredas, cinco zonas urbanas incluida la cabecera Municipal.

EL CARMEN	OSPINA PEREZ	ZONA URBANA	SAN JUAN
Buenos Aires del Carmen	<u>Zona Urbana Ospina Pérez</u>	Guagua	San Juan
El Carmen	Moyitas	La Libertad	Las Ceibas
Las Juntas	Pijao	La Floresta	El Tablón
El Roble	Fátima	Fátima	El Diamante
Alto Pinares	Santo Domingo	El Mirador	San Gerardo
Brisas del Carmen	San José	Santo Domingo	Los Pinos
Quebradón	La Virginia	Loma Linda	<b>AMBORCO</b>
<b>PARAGUAY</b>	Moral	Altico	Amborco
Guácimos	Tambillo	Santa Rosalía	Cuisinde
Alto Paraguay	Corozal	Villa Bache	Oriente
El Jordán	Guadualito	Las Camelias	<u>Zona Urbana de Amborco</u>
El Mirador	<b>VEREDAS ALEDAÑAS</b>	Los Comuneros	Sector Oviedo
Aleluyas.	Bombona	Eduardo Santos	Praderas-de Amborco
La Lupa	Buenos Aires	Panamá	Hacienda Santa Bárbara
El Vergel	La Urriaga	Centro	Urbanización Frontera Norte
El Dorado	Porvenir	Las Pirámides	Urbanización-Villa Constanza
San Pedro	Farfán	Julián Polania Pérez	<b>NILO</b>
Alto San Pedro	San Francisco.	<b>EL JUNCAL</b>	Nilo
La Lindosa	Resguardo Indígena Páez del Bache	<u>Zona Urbana El Juncal</u>	La Florida
Piravante	<b>BETANIA</b>	San Miguel	El Viso
Versalles	Zona Urbana Betania	Sardinata	Horizonte
	Nazareth	Orquídea	Líbano
	Sectores Lagos del Rosario y Alto Betania		Brisas Nilo

## VIVIENDA

De acuerdo a la información recolectada por el Departamento Nacional de Estadística DANE, conforme al censo elaborado el año 2005, en materia de vivienda se puede observar que el 96,9% de las viviendas de Palermo son casas.

### Tipo de vivienda



El 96,9% de las viviendas de PALERMO son casas.

Gráfico 1. Porcentaje según Tipo de vivienda. Fuente: DANE.

### Hogares Con actividad Económica

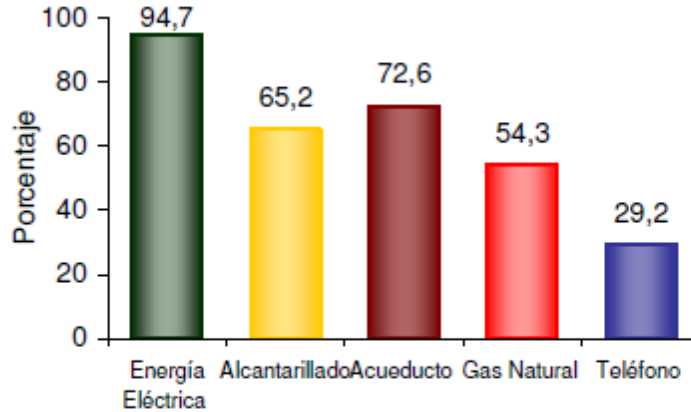


El 4,2% de los hogares tiene actividad económica en sus viviendas.

Gráfico 2. Hogares con actividad económica. Fuente: DANE.



### Servicios con que cuenta la vivienda



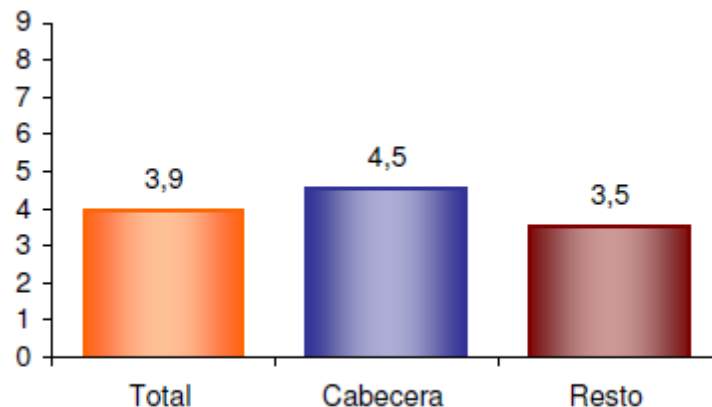
En **PALERMO** el 94,7% de las viviendas tiene conexión a Energía Eléctrica .  
El 54,3% tiene conexión a Gas Natural .

Gráfico 3. Porcentaje de familias con servicios públicos. Fuente: DANE.

Según el DANE, las viviendas tienen una cobertura de 94,7% con conexión a Energía Eléctrica; 65,2% de alcantarillado, 72,6% de acueducto, 54,3% de gas natural y el 29,2% de teléfono, como aparece referido en el Gráfico 3.

### CONFORMACION FAMILIAR

#### Promedio de personas por hogar



El Promedio de personas por hogar en **PALERMO** es de 3,9.

Gráfico 4. Porcentaje de hogares según número de integrantes. Fuente: DANE.

### Hogares según número de personas



Aproximadamente el 65,1% de los hogares de PALERMO tiene 4 o menos personas.

Gráfico 5. Número de personas por hogar. Fuente: DANE.

De acuerdo al censo, aproximadamente el 65,1% de los hogares de Palermo tiene cuatro (4) o menos personas y el 13,4% de los hogares lo componen cinco personas.

### Población por sexo

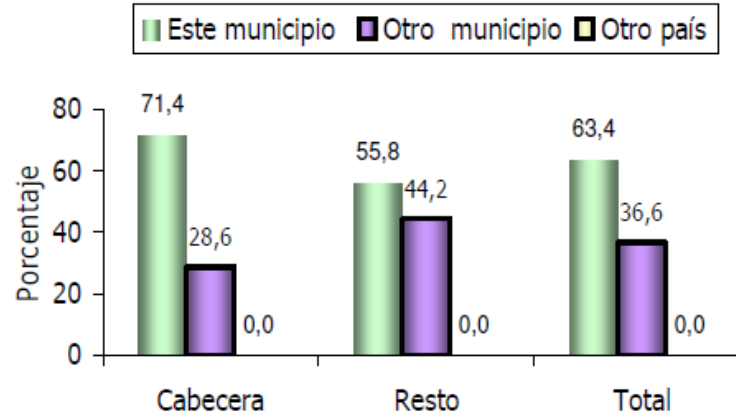


Del total de la población de PALERMO el 51,2% son hombres y el 48,8% mujeres.

### Estructura de la población por sexo y grupos de edad

Gráfico 6. Porcentaje de población por sexo. Fuente: DANE.

### Distribución de la población según lugar de nacimiento

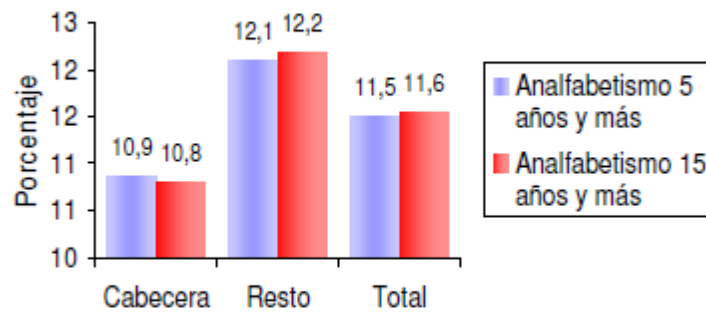


El 36,6% de la población de PALERMO nació en otro municipio o en otro país.

Gráfico 7. Distribución de la población según lugar de nacimiento. Fuente: DANE.

## EDUCACIÓN

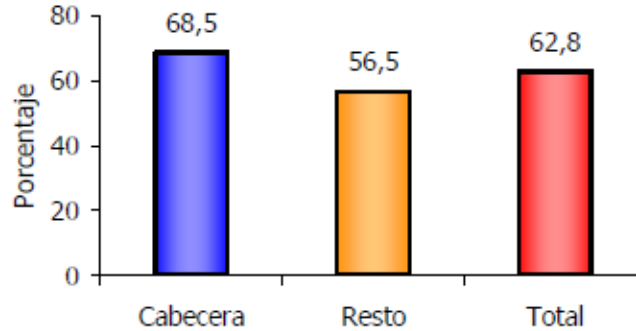
### Tasa de Analfabetismo, población de 5 años y más y 15 años y más, cabecera resto



El 11,5% de la población de 5 años y más y el 11,6% de 15 años y más de PALERMO no sabe leer y escribir.

Gráfico 8. Tasa de alfabetismo en Palermo. Fuente: DANE.

**Asistencia escolar, población de 3 a 24 años**

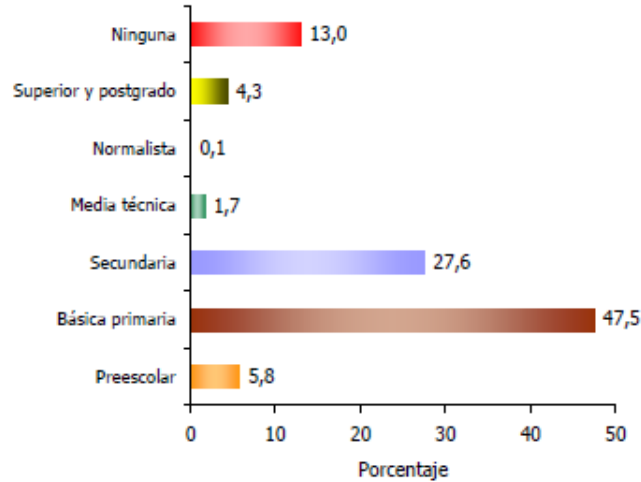


El 68,5% de la población en cabecera de 3 a 24 años asiste a un establecimiento educativo formal.

Gráfico 9. Asistencia escolar. Fuente: DANE.



### Nivel educativo



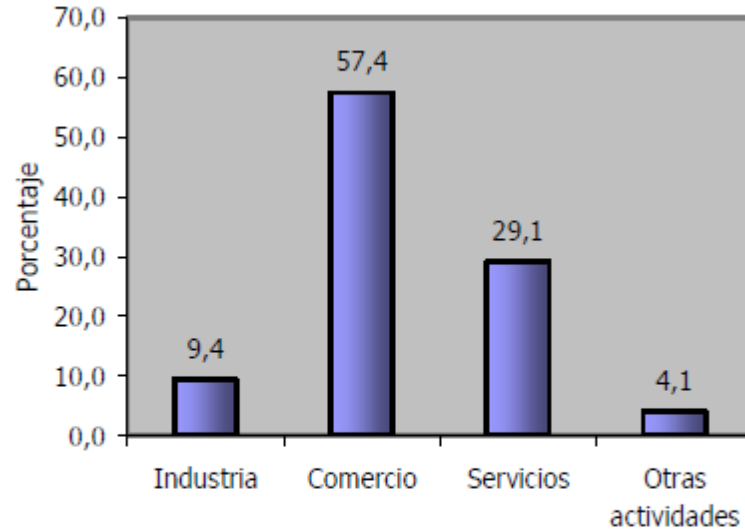
El 47,5% de la población residente en **PALERMO**, ha alcanzado el nivel básica primaria; el 27,6% ha alcanzado secundaria y el 4,3% el nivel superior y postgrado. La población residente sin ningún nivel educativo es el 13,0%.

Gráfico 10. Nivel Educativo. Fuente: DANE.

Se evidencia una baja cobertura en educación superior, ya que escasamente el 4,3% de la población tiene formación profesional. De igual forma, es preocupante la baja cobertura en secundaria, donde se estableció que solamente el 27,6% de la población tenía estudios secundarios, al igual que el poco avance que se ha tenido en preescolar, donde la cobertura en preescolar alcanza una cifra del 5,8%.

## ACTIVIDAD ECONÓMICA Y AGROPECUARIA

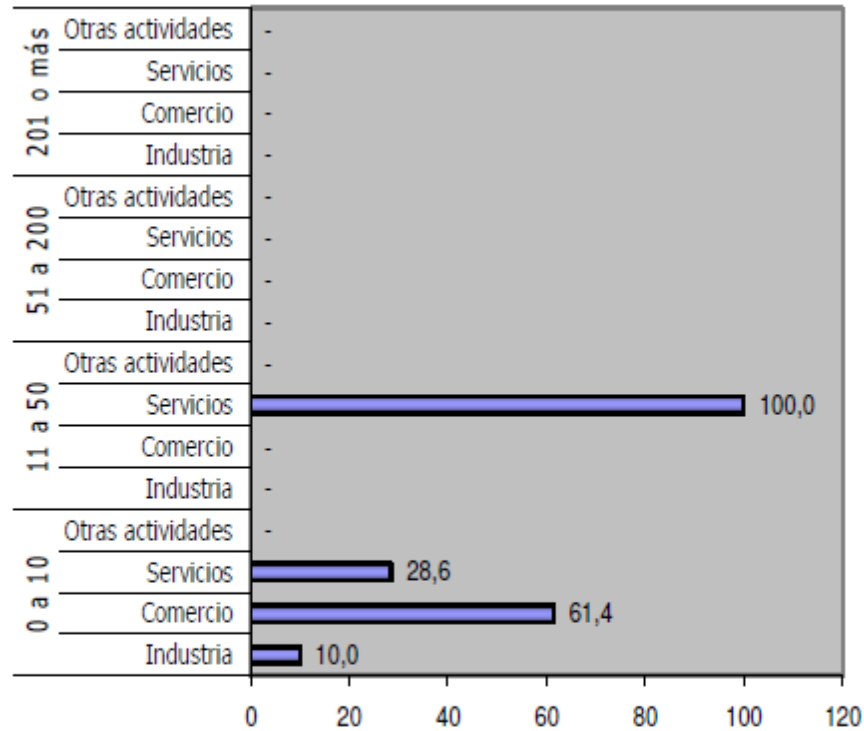
### Establecimientos según actividad económica



El 9,4% de los establecimientos se dedica a la industria; el 57,4% a comercio; el 29,1% a servicios y el 4,1% a otra actividad.

**Gráfico 11. Establecimientos según actividad económica. Fuente: DANE.**

**Establecimientos según escala de personal por actividad económica**



En los establecimientos del grupo con 0-10 empleados, el Comercio (61,4%) es la actividad más frecuente y en el grupo de 11 a 50 empleados la actividad Servicios representa el 100,0%.

**Gráfico 12. Establecimientos según escala de personal por actividad económica. Fuente: DANE.**

## **II PARTE: DIAGNÓSTICO**

### **1. Diagnóstico sectorial**

#### **1.1 Dimensión Poblacional**

1.1.1 Sector: Grupos Vulnerables - Infancia, adolescencia, mujeres y Desplazados.

Los grupos vulnerables definidos por el Gobierno Nacional, en donde están incluidos la Infancia, Adolescencia, mujeres y victimas de la violencia vienen siendo marginados por todos los campos de la sociedad civil, en donde por el afán de conseguir los beneficios propios se olvida el bien colectivo, razones por la cual la sociedad se encuentra en descomposición.

Respecto a la equidad de género, la gestión municipal para lograr la participación de la mujer en los procesos comunitarios y de liderazgo social, económico y político, ha sido casi nula, lo que ha traído como consecuencia la pobre organización de la mujer y la baja participación de esta en los procesos de desarrollo local.

Similar es el caso de la población con discapacidad, a la cual no se le han articulado procesos conducentes a la atención integral de esta población, lo que hace necesario desarrollar una política municipal en torno a esta población.

Encontramos un diagnostico sectorial, analizando los siguientes indicadores de impacto:

- (364) Casos denunciados por violencia intrafamiliar, abuso de menores, maltrato físico y sicológico
- (1) Comisaria de Familia en funcionamiento.
- (0) Observatorio de infancia, adolescencia y juventud.
- (231) Casos de violencia de género y abuso a la mujer

<b>Problemas/Potencialidades</b>	<b>Causas</b>
----------------------------------	---------------



<ul style="list-style-type: none"> <li>• Pobreza</li> <li>• Niños y jóvenes sin protección de derechos.</li> <li>• Poca participación de la mujer</li> <li>• Altos Índices de Desplazamiento Forzado</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Bajos ingresos económicos de las familias</li> <li>• Falta planificación en el sector</li> <li>• Exclusión de niños y jóvenes en participación</li> <li>• Pérdida de valor al interior de la familia.</li> <li>• Deficiente organización y capacitación de grupos vulnerables</li> <li>• Pocas oportunidades laborales</li> <li>• Conflicto armado</li> </ul>
---	--

## 1.2. Dimensión Socio – Cultural

### 1.2.1 Sector: Educación

El sector de Educación del Municipio de Palermo, viene siendo afectado por los recortes presentados en los recursos girados por las regalías petroleras perturbando el normal desarrollo de programas de calidad educativa, en donde las instituciones ofrecían alimentación escolar en la modalidad de desayunos y almuerzos, en convenio con el Departamento, el Municipio o el ICBF, sin cubrir el 100% de la población, ni los 180 días que comprenden el año escolar.

Con recursos de las transferencias, el municipio subsidia los costos educativos equivalentes a matrícula y pensión, de igual manera se ofrece el servicio de transporte escolar, en convenio con el gobierno municipal; este programa no favorece a toda la población, ni comprende todos los días del año escolar, trayendo como consecuencia la disminución en la cobertura escolar, e incidiendo en la deserción que se presenta a la largo del año escolar.

Observamos a continuación los valores de los indicadores de impactos, los cuales van a ser comparados con los datos de cobertura neta del nivel departamental y nacional

- (35%) Cobertura neta en pre-escolar
- (74%) Cobertura neta en primaria

- (79%) Cobertura neta en básica secundaria
- (31%) Cobertura neta en media vocacional
- (3.5%) Tasa de deserción escolar
- (46,27%) de las instituciones educativas en las pruebas Icfes
- (22.906 m2) Infra estructura Educativa construida Rural
- (2) Programas Técnicos en la Instituciones Educativas
- (2) Sedes principales de las instituciones educativas con aula y servicio de internet para estudiantes de la media vocacional.

Problemas/Potencialidades	Causas
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Niños en edad escolar por fuera del sistema</li> <li>• Altas tasas de deserción y repitencia.</li> <li>• Bajos resultados en pruebas ICFES.</li> <li>• Poca pertinencia en la educación.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Bajos ingresos económicos de las familias</li> <li>• Niños y jóvenes vinculados a actividades laborales.</li> <li>• Conflicto intrafamiliar y pérdida de autoridad del jefe de hogar</li> <li>• Poca expectativa del estudiante</li> <li>• Deficiencia en plantas físicas</li> <li>• Migración del hogar por razones laborales</li> <li>• Deficiencia de transporte escolar</li> <li>• Bajo desempeño de educadores</li> <li>• Inapropiada aplicación del modelo educativo.</li> <li>• Carencia de instituciones de educación superior.</li> </ul>

### 1.2.2 Sector: Salud

En el sector salud encontramos situaciones puntuales, en donde es muy preocupante la tasa de embarazos en adolescentes en donde este indicador supera por más de 15 puntos lo establecido por los **Objetivos de Desarrollo del Milenio**.

Igualmente a continuación observamos los indicadores de impacto los cuales serán comparados con los porcentajes nacionales:

- (4,2%) Desnutrición global en menores de 5 años.
- (13,5%) Desnutrición crónica

- (72,27%) de menores de un año con esquema completo de vacunación.
- (0,13) Casos de dengue por 100,000 habitantes
- (84,5%) de mujeres en estado de embarazo con controles prenatales.
- (98%) de partos institucionalizados.
- (31%) de adolescentes gestantes - meta ODM (15%)
- (5) Campañas de Promoción en salud sexual y reproductiva
- (0) Tasa de mortalidad en mujeres mayores de 18 años por causa de cáncer de cuello uterino.
- (17,5) Tasa de mortalidad materna por cada 100.000 nacidos vivos.
- (1) Tasa de mortalidad Perinatal
- (0) Tasa de Mortalidad por VIH-SIDA x 100.000 habitantes
- (0) Tasa de Mortalidad infantil (menores de un año) por cada mil nacidos vivos
- (0,41) Tasa de Mortalidad infantil (menores de 5 años) por cada mil nacidos vivos

<b>Problemas/Potencialidades</b>	<b>Causas</b>
----------------------------------	---------------

- |  |  |
|--|--|
| <ul style="list-style-type: none"> <li>• No hay 100% en cobertura de afiliación al sistema general de seguridad social en salud (SGSSS).</li> <li>• Presencia de patologías de interés en salud pública.</li> <li>• Ineficiente sistema de información del sector salud del Municipio.</li> <li>• Insuficiencia en Infraestructura y dotación en puestos rurales</li> <li>• Presencia de enfermedades crónicas prevenibles.</li> <li>• Presencia de enfermedades de salud mental por violencia intrafamiliar</li> <li>• Presencia de embarazos en adolescentes.</li> </ul> | <ul style="list-style-type: none"> <li>• Falta de empleo y recursos económicos de la población</li> <li>• Falta depuración del SISBEN</li> <li>• Evasión de afiliación al régimen contributivo.</li> <li>• Cultura de paternalismo con relación al estado, por parte de los ciudadanos.</li> <li>• Falta de fortalecimiento al programa de enfermedades transmitidas por vectores.</li> <li>• Falta de estrategias en el manejo del Plan Nacional de salud pública.</li> <li>• Difícil cambio de actitudes y conocimientos por parte de la población.</li> <li>• Expendio de alimentos con inadecuado manejo higiénico.</li> <li>• Consumo de agua no potable en algunos sectores del municipio.</li> <li>• No hay software acorde a las necesidades del sector salud.</li> <li>• Falta de capacitación del personal del sector administrativo en salud.</li> <li>• Falta de recursos económicos.</li> </ul> |
|--|--|

### 1.2.3 Sector: Cultura

El municipio no cuenta con una política pública clara en torno a este sector, que permita desarrollar proyectos estratégicos en el mediano y largo plazo y que se articulen al plan decenal de cultura.

No se tiene una línea base definida que permita tener un dato exacto del número de artistas y gestores culturales del municipio; dentro de los cuales encontramos danceros, rajaleñeros, bailarines, solistas, poetas y músicos, entre otros.

En la actualidad existe una casa asignada para las actividades y la promoción de la cultura, de propiedad del municipio, que requiere mantenimiento y ampliación de la planta física, Asimismo cuenta con (4) escuelas de formación cultural

Se requiere articular acciones institucionales que permitan fortalecer el sector cultural, buscando que la administración del municipio asuma la



responsabilidad de liderar el sector hacia el cumplimiento de las competencias que tiene en lo cultural.

<b>Problemas/Potencialidades</b>	<b>Causas</b>
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Baja formación, promoción, creación y producción cultural y artística</li> <li>• Deficiencia en infraestructura para la promoción y creación artística</li> <li>• Solo en 9% de la población de vincula a eventos culturales</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Poca inversión, planificación y apoyo gubernamental</li> <li>• Baja capacitación del sector</li> <li>• Carencia en información e investigación del sector</li> <li>• Deficiente protección del patrimonio cultural material e inmaterial</li> </ul>

#### 1.2.4 Sector: Deporte y Recreación

El deporte en el municipio de Palermo se practica a nivel formativo y recreativo, siendo el fútbol el de mayor preferencia, para ello cuentan con una escuela de formación deportiva con un instructor para futbol, Sin embargo no se cuenta con una línea base de los deportistas, ni con una política pública clara, que permita desarrollar programas a corto, mediano y largo plazo.

A pesar de que se ha venido avanzando en la práctica del deporte y la recreación, aún persisten dificultades para desarrollar actividades deportivas, ya que no existe un programa estructurado, ni se cuenta con la implementación ni con los escenarios deportivos suficientes y adecuados para la práctica del deporte y la realización de actividades deportivas.

<b>Problemas/Potencialidades</b>	<b>Causas</b>
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Baja participación en deporte, recreación y aprovechamiento del tiempo libre</li> <li>• Escenarios en regular estado para el deporte, la recreación y el aprovechamiento del tiempo libre.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Poca inversión, planificación y apoyo gubernamental hacia el sector deportivo</li> <li>• Baja capacitación y estímulo a deportistas.</li> <li>• Poca apropiación de la comunidad a los escenarios deportivos</li> </ul>

### **1.3. Dimensión Político – Administrativo**

#### 1.3.1 Sector: Justicia, Seguridad y Convivencia

El municipio viene asumiendo directamente esta competencia, a través de la Secretaria de Gobierno apoyada por la Dirección de Justicia; la cual se encarga de recepcionar las denuncias y quejas por delitos y contravenciones; y de la comisaria de familia, dado que asiste casos de violencia intrafamiliar, violencia psicológica, maltrato físico, abandono, desnutrición, abuso de menores, sirviendo como ente conciliador y de apoyo.

Recibe el apoyo de la ESE, para la atención general de personas víctimas de violencia física y psicológica, de la policía nacional para atender delitos que afectan la seguridad ciudadana, de impacto y conductas contravencionales, del Juzgado Promiscuo Municipal, para llevar a cabo el juzgamiento de los casos, del orden penal, civil, de familia, laboral y ley 1153, y de la Registraduría, para llevar a cabo el registro de todas las personas que nacen en el municipio, tomar reseñas y huellas dactilares y expedir documentos de identidad, además de organizar las elecciones electorales.

Entre los principales delitos registrados los últimos dos años, se tienen las lesiones comunes y las lesiones por accidentes de tránsito.

Dentro de los indicadores de impacto encontramos:

- No se cuenta con el Observatorio del Delito creado.
- No se realiza la divulgación a la población directamente afectada por la violencia, los mecanismos adecuados para la resolución pacífica de conflictos.
- No se tiene diseñada una política municipal en materia de seguridad ciudadana.
- No se capacita a las organizaciones de base sobre respeto a las normas, fomento a la paz y a la convivencia ciudadana.
- No se fomenta los derechos humanos y la protección a la vida.
- (30%) del presupuesto del fondo de seguridad concertado con la fuerza pública.

Problemas/Potencialidades	Causas
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Pobreza en la región</li> <li>• Conflicto Armado</li> <li>• Conflictos intrafamiliares</li> <li>• Población desplazada</li> <li>• Bajos promedios de hurtos y lesiones personales.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Pocas oportunidades de empleo</li> <li>• Ingresos insuficientes</li> <li>• Presencia de grupos armados ilegales</li> <li>• Bajos valores éticos y familiares</li> <li>• Desconocimiento de las normas</li> <li>• Falta de ocupación del tiempo libre.</li> </ul>

### 1.3.2 Sector: Participación Ciudadana

Aunque existen Juntas de Acción Comunal organizadas y algunas organizaciones de base en el municipio, en general se nota una baja actividad de la comunidad en la participación comunitaria.

Una de las principales causas por las cuales la comunidad no participa de los procesos comunitarios y democráticos, es la falta de información suministrada por el municipio sobre la materia y el desconocimiento de las diferentes normas que se han expedido para propiciar la participación de la comunidad en el control a la gestión pública y en la participación en la toma de decisiones sobre los proyectos estratégicos de desarrollo local.

Se observa apatía de la comunidad en participar de los procesos democráticos por la falta de confianza en la administración municipal y la poca importancia que se le ha dado por el Estado a la promoción de los mecanismos de participación comunitaria.

Problemas/Potencialidades	Causas
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Baja organización y participación de la comunidad</li> <li>• Poca gestión comunitaria</li> <li>• Deficiente control social</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Desinterés de gobiernos en buscar participación.</li> <li>• Poca información sobre mecanismos de participación.</li> <li>• Falta de confianza en las instituciones.</li> <li>• Poca planificación para el sector comunitario.</li> </ul>

### 1.3.4 Sector: Fortalecimiento Institucional

Al interior de la Administración municipal se detectan graves problemas para lograr la eficiencia, la eficacia y la calidad en la prestación de los servicios a cargo del municipio, como consecuencia de la baja inversión de recursos para el fortalecimiento institucional y una poca planeación en la gestión institucional.

En primer lugar, las dotaciones tecnológicas y de equipamiento son mínimas y en su mayoría obsoletas y en mal estado. Así mismo, se nota una baja capacitación en los funcionarios de la localidad, procesos integrales de evaluación institucional deficientes, manuales de funciones y procedimientos desactualizados que muy pocos funcionarios conocen, casi nulos procesos de control interno; se carece de información oportuna a la comunidad, no existen mecanismos para recibir y atender las quejas y los reclamos de los ciudadanos, la información institucional, social, económica y cultural del municipio es bastante incoherente y reducida, y la planeación municipal es deficiente.

Se hace necesario reorganizar, dotar y modernizar la administración, para lo cual se requiere implementar verdaderos procesos de planeación y la inversión de recursos suficientes para la capacitación y la dotación al personal de la Alcaldía.

Problemas/Potencialidades	Causas
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Baja gobernabilidad e institucionalidad.</li> <li>• Baja eficiencia y eficacia de la administración.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Deficiente planificación de orden municipal.</li> <li>• Estructura Orgánica inadecuada</li> <li>• Obsolescencia tecnológica y de dotación.</li> <li>• Poca capacitación recurso humano.</li> <li>• Poca inversión para el sector.</li> </ul>

## 1.4. Dimensión Económica

### 1.4.1 Sector: Empleo y Desarrollo Económico – Turismo



Muy poca información existe sobre las actividades económicas y de empleo en el municipio. Dentro de esta información encontramos los siguientes indicadores en donde se nota la carencia de políticas tendientes a fortalecer este sector

- (35%) de los trabajadores son Informales en el Municipio
- (10%) Tasa de desempleo
- (1%) Tasa de Empleo Infantil en el Municipio
- No existe una Política para la productividad, competitividad y generación de empleo.
- (0%) de los propietarios de establecimientos comerciales del municipio capacitados sobre emprendimiento y desarrollo empresarial.
- (0%) de la población juvenil (18 a 26 años) vinculada a programas de emprendimiento y desarrollo empresarial.
- (0%) de la población femenina del municipio capacitada y vinculada a programas de desarrollo empresarial.
- 

Problemas/Potencialidades	Causas
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Bajos niveles de ingresos</li> <li>• Pocas oportunidades laborales</li> <li>• Deficiente desarrollo turístico</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Carencia de política pública municipal para promoción del empleo</li> <li>• Economía fundamentada en sectores primarios sin mayor nivel de valor agregado</li> <li>• Poca conectividad regional y nacional</li> <li>• Baja formación del recurso humano</li> <li>• Deficiente investigación y desarrollo tecnológico</li> <li>• Escasa inversión de capital, limitado acceso a fuentes de financiación</li> <li>• Poco acceso a sistemas de información y comunicaciones</li> <li>• Bajo nivel en formación y promoción empresarial</li> </ul>

#### 1.4.2 Sector: Desarrollo Agropecuario

A continuación encontramos los datos de los productos mas destacados en el Municipio en donde se resaltan el arroz y el café, siendo estos

importantes en el PIB del Municipio, así como en la generación de empleo para la población de la región. De igual manera, el ganado bovino se convierte en una fuente de ingresos en el sector rural.

Por otra parte se hace necesario proyectar al Municipio en materia de la minería, en aras de que se convierta en un municipio pionero del departamento.

### Ranking de Productos

Producción Anual de Productos vinculados en la Agenda de Productividad y Competitividad del Departamento del Huila	Arroz	Ton.	40.234,50
	Café		1908,1406
	Cacao		244,86
	Plátano		460
	Granadilla		230
	Mora		80
	Lulo		96
	Maracuyá		54
	Frijol		283
Banano	833		

### Producción Pecuaria

Ganado bovino	Ceba	#	4.272
	Lechería	#	31.219
	Doble Propósito	#	24.975
Producción de leche	Doble Propósito	Lts	5.239.575
	Especializada	Lts	332.150
	Tradicional	Lts	657.000
Avicultura	Postura	#	58.000.000
	Engorde	Kg	914.100
Pecuaria	Tilapia Roja	Kg	180.000
	Cachama	Kg	37.270

### Producción Minera

Producción Minera Anual - mármol	Tn	1.000.000
----------------------------------	----	-----------

Producción Minera Anual -canteras	Tn	500.000
-----------------------------------	----	---------

## 1.5 Dimensión Ambiente Natural

### 1.5.1 Sector: Medio Ambiente

La problemática ambiental del municipio es el producto del desequilibrio que el ser humano ha propiciado, debido a la falta de respeto por los recursos naturales y la carencia de una cultura ambiental.

Entre las causas de la deforestación tenemos la siembra de cultivos ilícitos, la falta de educación y concientización ambiental, la comercialización de la madera, el agotamiento y mal manejo de los suelos, la inmigración de colonos a las zonas de protección ambiental y la utilización de material maderable para la cocción de alimentos.

De igual forma, en materia ambiental se hace urgente iniciar con la descontaminación de las fuentes hídricas que se ven afectadas por el vertimiento de aguas residuales tanto en el casco urbano, como en los centro poblados, lo cual aumenta el riesgo ambiental y afecta las condiciones de salud de los habitantes del casco urbano, ya que de estas aguas se surte el acueducto municipal.

Encontramos los indicadores de impacto analizados en el marco del diagnostico ambiental dentro de los cuales tenemos:

- Solo el 25% de afluentes, zonas hídricas y sectores ambientales se encuentran caracterizados y con plan de manejo ambiental.
- (25%) de las micro-cuencas abastecedoras de agua en el municipio se encuentran intervenidas ambientalmente.
- En el casco urbano solo el (20%) de los usuarios del servicio de aseo sensibilizados en tratamiento integral de residuos sólidos.
- No se tienen Acuerdos municipales para la protección del ecosistema de parques regionales o locales.
- No se tiene el estimado de cuantas Hectáreas de predios se

necesitan adquirir para protección de fuentes hídricas.

Problemas/Potencialidades	Causas
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Riesgos para vidas humanas</li> <li>• Pobreza</li> <li>• Deterioro ambiental</li> <li>• Desequilibrio ambiental</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Contaminación fuentes hídricas</li> <li>• Deforestación, tala y quema</li> <li>• Inadecuadas prácticas agrícolas</li> <li>• Asentamientos humanos irregulares</li> <li>• Mal manejo de residuos sólidos e inorgánicos</li> <li>• Desconocimiento y violación de normas ambientales</li> <li>• Permisibilidad en autoridades</li> <li>• Proyectos productivos sin sostenibilidad ambiental</li> </ul>

#### 1.5.1.1 Sub-Sector: Gestión del Riesgo y Cambio Climático

En materia de prevención de desastres, se debe seguir apoyando el funcionamiento de los bomberos voluntario e incentivar la conformación de otros cuerpos de socorro que le permita al municipio realizar actividades de concientización y monitoreo continuo de la situación de riesgo y así tomar decisiones en momentos oportunos,

En la zona rural, gran parte de áreas de protección de ríos y quebradas han sido destinadas a otras actividades, que han ido acabando con la cobertura vegetal, lo cual en épocas de fuerte invierno, ocasionan crecientes en los ríos que ponen en riesgo la integridad de los Palermunos y sus cultivos. Estos fenómenos se presentan con mayor frecuencia en las partes o tierras bajas de las sub cuencas de las fuentes hídricas, dentro de las cuales pueden incluirse el casco urbano de Palermo y algunos sectores rurales.

Asimismo, gran parte de estas zonas han sido desforestadas a fin de aumentar la frontera agrícola, lo cual ha aumentado la quema y tala de



bosques, reduciendo de esta manera el caudal de cuencas hidrográficas.

Dentro de los datos prioritarios encontramos:

- (50%) de las zonas de alto riesgo identificadas, delimitadas, monitoreadas y con plan de gestión del riesgo.
- (100%) de atención a las emergencias del municipio.
- (1) Apoyo al cuerpo de bomberos del Municipio.

Problemas/Potencialidades	Causas
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Riesgos para vidas humanas</li> <li>• Pobreza</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Asentamientos humanos en zonas de riesgo (Otro sector)</li> <li>• Baja cultura de la prevención</li> <li>• Deficiente identificación del riesgo</li> <li>• Insuficiencia en organismos de socorro</li> <li>• Influencia del Medio Ambiente</li> <li>• Deficiente planificación del sector</li> </ul>

## 1.6 Dimensión Ambiente Construido

### 1.6.1 Sector: Agua Potable y Saneamiento Básico

En el sector de agua potable y saneamiento básico encontramos unas coberturas avanzadas en el sector urbano en donde la cobertura del 92% del servicio de acueducto demuestra los esfuerzos por mejorar este indicador. Igualmente observamos las falencias en el tratamiento y potabilización del agua en los acueductos de la zona rural.

En el sector de saneamiento Básico, tenemos un sistema de alcantarillado que ya cumplió con su vida útil, en donde no proporciona un servicio de calidad en la zona urbana. De igual manera, se necesita aumentar la cobertura en la zona rural del Municipio.

A continuación observamos los datos de cobertura en el municipio, los cuales se convierten en la línea base, a la hora de hacer las proyecciones del periodo de mandato.

% de cobertura en servicio de acueducto, en el sector urbano.	%	92
% de cobertura de acueducto en el sector rural.	%	15
% de cobertura en servicio de alcantarillado, en el sector urbano.	%	97
% de cobertura de alcantarillado en el sector rural.	%	0
% de recolección y tratamiento de basuras en el sector urbano.	%	100
% de recolección y tratamiento de basuras en el sector rural.	%	0
Plantas de Potabilización de Agua en el Sector Urbano	#	2
Plantas de Potabilización de Agua en el Sector Rural	#	3

La meta fijada en los objetivos de desarrollo del milenio para el departamento del Huila en alcantarillado es la de alcanzar una cobertura en el sector urbano del 99,4% y del 81,6 % en el sector rural.

La meta fijada por el Huila en el 2015 para acueducto es del 97,6% para acueducto urbano y del 70,9% para acueducto rural.

<b>Problemas/Potencialidades</b>	<b>Causas</b>
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Baja cobertura en agua potable, especialmente en el sector rural</li> <li>• Baja cobertura en alcantarillado y nulo tratamiento de aguas residuales.</li> <li>• Deficiente manejo de residuos sólidos.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Bajo nivel de ingresos de la población</li> <li>• Poca focalización de la inversión pública</li> <li>• Deficiente planificación para el sector</li> <li>• Poca gestión comunitaria y de la administración municipal para aumentar coberturas</li> </ul>

### 1.6.2 Sector: Otros Servicios Públicos

En este sector, no se tienen registros completos de cobertura del servicio de Gas Domiciliario y servicio de Energía en el sector rural, bases de datos que se están elaborando en compañía con las empresas prestadoras, Electrificadora del Huila S.A.E.S.P y Alcanos de Colombia respectivamente.

### 1.6.3 Sector: Vías y Transporte

La principal dificultad que se presenta para el mantenimiento de vías

terciarias es la escases de recursos, la poca gestión administrativa frente a otras entidades de cofinanciación como el departamento, Invías y comité de cafeteros y la falta de una adecuada maquinaria por parte del municipio, lo que hace reflexionar sobre la posibilidad de reparar la maquinaria pesada del banco de maquinarias, con las cuales se pueda atender un mayor número de kilómetros de vía terciarias al año.

- En el Municipio de Palermo encontramos 311,75 Km para realizar el mantenimiento a la Red Terciaria
- Se tiene el inventario de las obras de arte en la red terciaria del Municipio (alcantarillas, puentes, box-couvert, entre otros), en donde se cuenta con 1724 obras de arte.
- La Capacidad del banco de maquinaria según su estado se encuentra en un 35%.
- El (75%) de la malla vial del casco urbano se encuentra cementada.
- Creación e implementación de una Política Pública para el mejoramiento de la movilidad vial
- No se han realizado Convenios ni gestiones con el Gobierno Departamental para el mantenimiento de la red secundaria del Municipio.

<b>Problemas/Potencialidades</b>	<b>Causas</b>
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Limitado acceso vial al sector rural</li> <li>• Baja cobertura en vías urbanas pavimentadas</li> <li>• Limitaciones del municipio en la conectividad vial regional.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Deterioro de la malla vial interveredal</li> <li>• Mal estado de vías urbanas</li> <li>• Reducida oferta de maquinaria para mantenimiento de vías</li> <li>• Limitación en recursos y en gestión del municipio</li> <li>• Gran cantidad de malla vial terciaria por atender.</li> </ul>

#### 1.6.4 Sector: Vivienda y Desarrollo Urbano

En la elaboración del presente diagnóstico tenemos en cuenta la información que reposa en la Oficina de Planeación municipal, en donde

encontramos los siguientes datos:

- Déficit cuantitativo de vivienda en el sector urbano\_\_\_\_\_ (21%)
- Déficit cualitativo de vivienda en el sector urbano\_\_\_\_\_ (16%)
- Déficit cuantitativo de vivienda en el sector rural\_\_\_\_\_ (4%)
- Déficit cualitativo de vivienda en el sector rural\_\_\_\_\_ (18%)
- Programas de VIS implementados en el Municipio\_\_\_\_\_ (7%)
- Lotes ejidales caracterizados y con programa de legalización\_\_\_\_\_ (35%)

Problemas/Potencialidades	Causas
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Altos índices de vivienda inadecuada y en subnormalidad</li> <li>• Familias sin acceso a vivienda</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Bajos Ingresos de la comunidad</li> <li>• Baja capacidad de gestión de la comunidad</li> <li>• Escasa oferta de vivienda</li> <li>• Poca planificación y focalización de la inversión pública</li> </ul>

#### 1.6.5 Sector: Equipamiento Municipal

En este sector, el Municipio de Palermo se convierte en uno de los más fuertes a nivel departamental, pero igualmente se hace necesaria su conservación y mantenimiento.

Por otra parte hace falta la construcción de equipamientos prioritarios y que son de importancia para la administración municipal.

Problemas/Potencialidades	Causas
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Carencia de algunos equipamientos municipales para la competitividad</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Carencia de proyectos y planificación inadecuada</li> <li>• Poca gestión de la administración para dotación de equipamientos.</li> <li>• Limitación presupuesto público.</li> </ul>

## 2. DIAGNOSTICO DE INFANCIA Y ADOLESCENCIA – POR CICLOS DE VIDA

De acuerdo a los lineamientos nacionales de priorización, en la protección de la niñez y la juventud, el Municipio de Palermo asume con gran responsabilidad este hecho y se ha interesado en desarrollar un



estudio serio que recoja la realidad municipal para tomar decisiones con un criterio técnico que lleve a la maximización de beneficios con los recursos existentes.

Es así como se emprendió, en primera instancia, la recolección de información secundaria a través de archivos de gestión de las áreas de comisaría de familia e inspección de policía y análisis de las bases de información del SISBEN y del censo del año 2005.

Así mismo se realizaron las mesas temáticas en compañía con el ICBF – Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, para realizar la recolección de la información sectorial.

De estas mesas temáticas tenemos los siguientes resultados por áreas de derecho, objetivos y prioridades en materia de infancia y adolescencia:

### **ÁREA DE DERECHOS**

- *Protección Especial*

### **OBJETIVOS DE LA POLÍTICA**

*NINGUNO EN ACTIVIDAD PERJUDICIAL*

**Situación:** En el Municipio de Palermo, no existe menores de 5 años en situación de mendicidad.

**Servicios:** El Municipio de Palermo, no cuenta con estadísticas actualizadas de menores entre 5 y 18 años de edad, en actividades productivas, que generan explotación económica y riesgo.

### **OBJETIVOS DE LA POLÍTICA**

*NINGUNO VICTIMA DE VIOLENCIA PERSONAL*

**Situación:** El municipio cuenta con una cifra general alta de

maltrato, con 364 casos reportados para el año 2011, sin embargo No se cuenta con datos específicos de ocurrencia del evento (espacio)

**Servicios:** Actualmente en el municipio existen espacios públicos que pueden ocasionar riesgos para nuestras niñas, niños y adolescentes de nuestro municipio. Tales como: sameron, la divina envidia, el oasis, la estrellita, la Brasilia, disco aires, el malecón, sambuca bar entre otros.

En el municipio se cuenta con despachos o entidades encargadas de recepcionar denuncias tales como: comisaria de familia, dirección de justicia, policía nacional, fiscalía y juzgados, que a pesar de los pocos y deteriorados elementos (de oficina) se reciben adecuadamente las diferentes denuncias. Sin embargo es de suma importancia seguir sensibilizando a la población a realizar las denuncias y los entes encargados a reportarlas al SIVIGILA.

## **OBJETIVOS DE LA POLÍTICA**

*NINGUNO VICTIMA DE VIOLENCIA ORGANIZADA*

**Situación:** Al municipio de Palermo han llegado numerosas familias en situación de desplazamiento

**Servicios:** Durante el año 2011 no se presentaron casos de reintegración y reinserción laboral.

## **3. DIAGNOSTICO PARTICIPATIVO – MESAS DE CONCERTACIÓN CON LA COMUNIDAD**

En cumplimiento con la normatividad vigente en la elaboración del plan

de desarrollo en los concierne con la participación comunitaria, se realizó el trabajo de socialización de las dimensiones estratégicas del proyecto del plan, explicando el objetivo de cada una de ellas, así como los sectores y programas de cada sector dando a conocer los indicadores de resultado por los cuales se medirán las estrategias a desarrollar en los cuatro (4) años de vigencia del plan de desarrollo **"Palermo Por Su Transformación Social"**.

Igualmente se realizo el importante trabajo de concertar el diagnostico participativo, en donde cada una de las comunidades plasmó en los formatos suministrados por el Departamento Nacional de Planeación, las necesidades sentidas por cada uno de los sectores en donde se destacaron entre otros:

**EDUCACION  
SALUD  
VIAS – RED TERCIARIA DEL MUNICIPIO  
VIVIENDA  
AGUA POTABLE  
MEDIO AMBIENTE  
DEPORTE  
CULTURA  
TERCERA EDAD**

Entre otros, lo que nos dará un parte de seguridad en la implementación de estrategias puntuales, para tratar de solucionar los problemas de cada una de las regiones del Municipio de Palermo.

Anexo a este documento encontramos algunos de los formatos diligenciados por la comunidad.

En el desarrollo de las socializaciones encontramos el siguiente registro fotográfico:

**SOCIALIZACIONES PLAN DE DESARROLLO DE PALERMO – HUILA  
SALÓN PRINCIPAL CENTRO CULTURAL "REINALDO POLANÍA POLANÍA".  
FEBRERO 18 DE 2012**



**Foto 1.- Presencia del Alcalde de Palermo, Orlando Polo Pimentel, en la socialización realizada el 18 de Febrero de 2012 con representantes del casco urbano, veredas aledañas y agremiaciones.**



**Foto 2.- El Secretario de Planeación, Einnerth Ferney Cedeño Andrade, apoyando a los grupos de trabajo, en la socialización del 18 de Febrero de 2012 con representantes del casco urbano, veredas aledañas y agremiaciones.**





Foto 3.- Socialización del 18 de Febrero de 2012 con representantes del casco urbano, veredas aledañas y agremiaciones, a cargo del ingeniero civil, Johan Javier Oñate Núñez. .  
**FEBRERO 19 DE 2012**





Fotos 4 y 5.- El Alcalde de Palermo, Orlando Polo Pimentel, con la comunidad de Centros Poblados de Amborco, Juncal, Gremio Piscicultor y Planes de Vivienda.

FEBRERO 25 DE 2012



Foto 6.- El Alcalde de Palermo, Orlando Polo Pimentel, durante la socialización con la comunidad de la Inspección de Ospina Pérez, Nilo y San Juan.





Foto 7.- Comunidad de la Inspección de Ospina Pérez, Nilo y San Juan.

FEBRERO 26 DE 2012



Foto 8.- Participación de la comunidad en la socialización realizada con El Paraguay y Inspección de El Carmen.



**Foto 9.- El Alcalde de Palermo, Orlando Polo Pimentel con la Gestora Social del Municipio y funcionarios de su gabinete presentes en la socialización con El Paraguay y la Inspección de El Carmen.**



**Foto 10.- Socialización con El Paraguay y la Inspección de El Carmen.**

**FEBRERO 27 DE 2012**





Fotos 11 y 12.- Socialización del Plan de Desarrollo con la población estudiantil del casco urbano del Municipio de Palermo.



Fotos 13 y 14.- El Alcalde y la Gestora Social durante la socialización con la población estudiantil.

### **III. PARTE: ESTRATÉGICA**



## **VISIÓN**

Palermo será al terminar el año 2022 un municipio transformado socialmente, con mejor calidad de vida para sus habitantes, moderno, generador de verdaderas oportunidades, con un real crecimiento económico social y cultural, con necesidades básicas satisfechas para todos los habitantes, comprometido, construido con el esfuerzo de todos, con niños felices, con población vulnerable debidamente atendida, incluyente, de servicios diversificados y con escenarios de emprendimiento, productividad y competitividad, líder en turismo, explotación y transformación minera, con prosperidad colectiva y definida estructuralmente, que vive en armonía con la naturaleza.

## **MISIÓN**

Liderar mediante seis líneas de acción estratégicas, una política pública que conlleve a la verdadera transformación social de Palermo, buscando permanentemente la eficiencia, la eficacia y la calidad en la gestión pública, con el propósito de mejorar continuamente la calidad de vida de la población de Palermo.

## **OBJETIVO GENERAL DEL PLAN**

Crear las condiciones para convertir en atenciones concretas, todas las necesidades esenciales de los habitantes del municipio, buscando fortalecer las relaciones de solidaridad, fomentando la cultura de la convivencia, buscando la consolidación de un hábitat que dignifique al ciudadano, y promoviendo el espíritu emprendedor y la capacidad de generar riqueza con el trabajo productivo.

## **DIMENSIONES ESTRATÉGICAS DEL PLAN**

- La Primera Dimensión, **PALERMO BIEN GOBERNADO Y PARTICIPATIVO**, va encaminada a Incrementar la generación y

fortalecimiento de capacidades de todos los actores del desarrollo territorial, para que de acuerdo con su rol o competencia, contribuyan con el logro del desarrollo integral deseado.

- La Segunda Dimensión, **UN COMPROMISO SOCIAL POR PALERMO**, busca Propiciar los espacios prioritarios que permitan aumentar las orientaciones y regulaciones derivadas de la tradición, la cultura, la religión, las creencias, valores, imaginarios, y prácticas sociales, así como las formas de producción de conocimiento, tecnología, y las reglas que definen el acceso a bienes y servicios y las condiciones de vida de la población.
- La Tercera Dimensión, **PALERMO INFRAESTRUCTURA AMIGABLE PARA EL DESARROLLO**, tiene como fin, Transformar el ambiente natural del Municipio en aras de satisfacer las necesidades biológicas y sociales, brindando una infraestructura base para el desarrollo de las actividades sociales, económicas y político-administrativas.
- La Cuarta Dimensión, **PALERMO SOSTENIBLE CON EL MEDIO AMBIENTE**, va dirigida a Garantizar la sostenibilidad del Medio Ambiente, contribuyendo con el desarrollo de ecosistemas seguros disminuyendo los impactos negativos sobre el territorio.
- La Quinta Dimensión, **PALERMO PRODUCTIVO, COMPETITIVO Y CON POSICIONAMIENTO REGIONAL**, propende Generar los espacios de desarrollo para toda la población, planteado políticas competitivas en el ámbito regional y nacional.
- La Sexta Dimensión, **TRANSFORMACIÓN SOCIAL POR LOS GRUPOS VULNERABLES**, Busca Crear las condiciones para que los habitantes de mayores condiciones de desprotección y vulnerabilidad, puedan acceder a todos los servicios necesarios



avanzando hacia un municipio capaz de convertir en atenciones concretas las necesidades esenciales para que todos vivamos una vida más digna.

## **1. PALERMO BIEN GOBERNADO Y PARTICIPATIVO**

### **1.1 Sector: Justicia, Seguridad y Convivencia**

**Objetivo del Sector:** Proteger a los ciudadanos en su vida, integridad, libertad y patrimonio económico, por medio de la reducción y sanción del delito, el temor a la violencia y la promoción de la convivencia.

#### **1.1.1 Programa: Transformación Social para la seguridad y la convivencia**

**Indicadores de Resultado:**

- Numero de Homicidios en el municipio en el último cuatrenio.
- Tasa de mortalidad por muertes violentas en el Municipio.
- Casos de Hurto en la población común (incluye personas, residencias y comercio) del Municipio.
- Tasa de Hurtos en el Municipio por cada 10.000 habitantes.
- Casos denunciados por violencia intrafamiliar, abuso de menores, maltrato físico y psicológico.
- Casos denunciados por violencia, riñas callejeras y lesiones personales.
- Creación y puesta en marcha de un Observatorio del Delito Municipal.
- Concertación del presupuesto del fondo de seguridad con la fuerza pública.
- Gestión para la creación de la casa de la Justicia Municipal.

## 1.2 Sector: Participación Ciudadana

**Objetivo del Sector:** Involucrar a las organizaciones ciudadanas en el gobierno territorial, promoviendo las rendiciones de cuentas a toda la comunidad.

### 1.2.1 Programa: Todos Participando por Palermo

**Indicadores de Resultado:**

- Porcentaje de organizaciones de base caracterizadas y con personería jurídica.
- Juntas de acción comunal y otras organizaciones de base, capacitadas en participación comunitaria, control social y elaboración de proyectos de inversión.
- Porcentaje de organizaciones de base participando en la formulación y seguimiento del Plan de Desarrollo y presupuesto.
- Veedurías Ciudadanas creadas para el control de proyectos de inversión
- Agendas Comunitarias realizadas
- Rendiciones de cuentas realizadas anualmente "Informar, dialogar y retroalimentar"

## 1.3 Sector: Tecnología de la información y las comunicaciones

**Objetivo del Sector:** Proporcionar los implementos básicos para permitir el acceso a las TIC's, gestionando las dotaciones y estrategias necesarias durante el cuatrienio

### 1.3.1 Programa: Palermo por su Transformación Tecnológica

**Indicadores de Resultado:**

- Numero de Usuarios de internet por cada 100 habitantes
- Número de niños por computador en establecimientos

educativos.

- Número de Computadores por cada 100 habitantes en el municipio.
- Proporción de poblados rurales de más 100 habitantes con sitio de acceso público a internet.
- Proyectos de sedes educativas para aplicar los conocimientos recibidos en los programas de formación de TIC.
- Número de Equipos de cómputo obsoletos dispuestos apropiadamente.
- Nivel de avance alto en el Índice de Gobierno en línea (a).
- Implementación de las fases y componentes de Gobierno en Línea (b)

#### 1.4 Sector: Fortalecimiento Institucional

**Objetivo del Sector:** Mejorar las condiciones de la Administración Municipal a través del fortalecimiento de los procesos y calidad de atención, mejorando su desempeño integral durante el cuatrienio.

##### 1.4.1 Programa: Palermo Bien Gobernado

**Indicadores de Resultado:**

- Posicionamiento del Municipio por su Desempeño Fiscal.
- Posicionamiento del Municipio por su Desempeño Integral.
- MECI - Modelo Estándar de Control Interno implementado.
- Capacitaciones del personal en áreas según perfil del cargo.

## 2. UN COMPROMISO SOCIAL POR PALERMO

## 2.1 Sector: Educación

**Objetivo del Sector:** Aumentar la calidad educativa integral, mejorando la cobertura bruta en educación básica (pre-escolar, básica primaria, básica secundaria), brindando los espacios de desarrollo educativo a toda la población del municipio.

### 2.1.1 Programa: Calidad Educativa por la Transformación Social

**Indicadores de Resultado:**

- Aumentar la tasa de cobertura en Pre-escolar.
- Aumentar la Tasa de Cobertura en educación básica primaria.
- Aumentar la Tasa de Cobertura bruta en educación básica secundaria.
- Aumentar la Tasa de Cobertura bruta en educación media.
- Reducir la Tasa de Analfabetismo en el Municipio en población de 15-24 años.
- Reducir la Tasa de Analfabetismo en el Municipio en población de 24 años en adelante.
- Disminuir los índices de deserción escolar durante el cuatrenio.

### 2.1.2 Programa: Educación especial de calidad

**Indicadores de Resultado:**

- Mejorar el Porcentaje de las instituciones educativas en las pruebas SABER 5.
- Mejorar el Porcentaje de las instituciones educativas en las pruebas SABER 9.
- Mejorar el Porcentaje de las instituciones educativas en las pruebas ICFES 11.
- Aumentar el número de Instituciones educativas en niveles altos en el Municipio.
- Aumentar el número de Instituciones educativas con Programas Técnicos en el Municipio.
- Mejorar el ingreso de los egresados a las instituciones de



educación superior.

- Facilitar el acceso y mejorar la cobertura en educación superior.

2.1.3 Programa: Infraestructura para el desarrollo

2.2 Sector: Salud

**Objetivo del Sector:** Aumentar las posibilidades de desarrollo del Municipio de Palermo por medio del fortalecimiento de la calidad del servicio de salud, aumentando la cobertura en programas prioritarios para la población vulnerable: niños, adolescentes y mujeres.

2.2.1 Programa: Cero Niños muertos

**Indicadores de Resultado:**

- Reducir la tasa de mortalidad en menores de 5 años (por cada 1000 nacidos vivos).
- Reducir la tasa de mortalidad en menores de 1 año (por cada 1000 nacidos vivos).

2.2.2 Programa: Todos los Infantes vacunados

**Indicadores de Resultado:**

- Aumentar el porcentaje de niños menores de un año con esquema de vacunación con DPT.
- Aumentar el porcentaje de niños menores de un año con esquema de vacunación con Triple Viral

2.2.3 Programa: Todos Bien Nutridos

**Indicadores de Resultado:**

- Disminuir la desnutrición global en menores de 5 años.
- Disminuir la desnutrición crónica.

2.2.4 Programa: Cero Mujeres Muertas

**Indicadores de Resultado:**

- Tasa de mortalidad materna en el Municipio por cada 100.000 nacidos vivos.
- Porcentaje de mujeres en estado de embarazo con controles prenatales.
- Porcentaje de partos institucionalizados.
- Tasa de mortalidad Perinatal.
- Tasa de mortalidad en mujeres mayores de 18 años por causa de cáncer de cuello uterino.
- Disminuir la tasa de embarazos en adolescentes entre los 15-19 años.
- Aumentar el número de Campañas de Promoción en salud sexual y reproductiva.

2.2.5 Programa: Nada de SIDA

**Indicadores de Resultado:**

- Disminuir el índice de muertes por VIH/SIDA en el Municipio.

2.2.6 Programa: Salud Pública para todos

**Indicadores de Resultado:**

- Disminuir los casos de dengue por 100,000 habitantes.

2.3 Sector: Cultura

**Objetivo del Sector:** Incrementar la cobertura en actividades culturales, facilitando la asistencia a eventos a través de escenarios bien dotados.

2.3.1 Programa: Palermo culto, para la Transformación

**Indicadores de Resultado:**

- Incremento de la Población del Municipio participando en actividades culturales.
- Caracterización y apoyo al 100% de los Gestores y organizaciones culturales del Municipio.

- Implementación de Programas de escuelas de Formación Cultural y artística en el Municipio.
- Inventario de las expresiones culturales del municipio.
- Construcción y mantenimiento de escenarios culturales en el municipio.
- Mantenimiento y mejoramiento de la Biblioteca Pública del Municipio.

#### 2.4 Sector: Deporte y Recreación

**Objetivo del Sector:** Aumentar el porcentaje de personas que practican alguna actividad deportiva durante el cuatrienio

##### 2.4.1 Programa: Palermo, Transformación por el Deporte

**Indicadores de Resultado:**

- Porcentaje de la Población participando en actividades deportivas.
- Construcción, mantenimiento y remodelación de escenarios deportivos en el municipio.
- Programas de Escuelas de Formación funcionando en convenio con la Entidad Departamental.
- Número de instituciones educativas que participan en actividades deportivas.
- Apoyo a los deportistas de alto rendimiento a través de estímulos deportivos.

### **3. PALERMO, INFRAESTRUCTURA AMIGABLE PARA EL DESARROLLO**

#### 3.1 Sector: Agua Potable y saneamiento Básico

**Objetivo del Sector:** Incrementar el número de personas atendidas con los servicios de acueducto, alcantarillado y recolección y tratamiento de basuras, en el área urbana y rural, prestando un servicio continuo y de calidad

3.1.1 Programa: Agua potable y saneamiento para la Transformación sostenible

**Indicadores de Resultado:**

- Aumento en la cobertura en servicio de acueducto, en el sector urbano.
- Aumento en la cobertura de acueducto en el sector rural.
- Aumento en la cobertura en servicio de alcantarillado, en el sector urbano.
- Aumento en la cobertura de alcantarillado en el sector rural.
- Aumento en la cobertura en servicio de aseo, en el sector urbano.
- Aumento en la cobertura de recolección y disposición final de basuras en el sector rural.
- Optimización del servicio de agua potable mediante el mejoramiento de la planta de tratamiento de Agua Potable en el sector urbano.
- Plantas de tratamiento de aguas residuales en funcionamiento
- Evaluar, reformular e implementar el Plan de Gestión Integral de Residuos Sólidos – PGIRS

3.2 Sector: Otros Servicios Públicos

**Objetivo del Sector:** Aumentar la cobertura del servicio de gas natural y energía eléctrica en la zona rural durante el cuatrienio.

3.2.1 Programa: Gas y Electrificación para Todos

**Indicadores de Resultado:**

- Aumentar la cobertura de gas natural en el Municipio.
- Aumentar la Cobertura en el servicio de energía eléctrica en la zona rural.



### 3.3 Sector: Vías y Transporte

**Objetivo del Sector:** Mejorar la movilidad y accesibilidad en el municipio, aumentando los niveles de seguridad vial durante el cuatrienio.

#### 3.3.1 Programa: Vías para la Transformación Productiva

**Indicadores de Resultado:**

- Mantenimiento a la Red Terciaria del Municipio.
- Inventario de las obras de arte en la red terciaria del Municipio (alcantarillas, puentes, box-couvert, entre otros).
- Capacidad del banco de maquinaria según su estado.
- Convenios realizados con el Gobierno Nacional y Departamental para el mantenimiento de la red primaria y secundaria del Municipio.

#### 3.3.2 Programa: Seguridad Vial

**Indicadores de Resultado:**

- Creación e implementación de una Política Pública para el mejoramiento de la movilidad vial.
- Disminuir el índice de muertes por accidentes de tránsito en el Municipio.

### 3.4 Sector: Vivienda y Desarrollo Urbano

**Objetivo del Sector:** Incrementar la oferta de vivienda nueva en la entidad territorial, disminuyendo igualmente el déficit cualitativo en vivienda durante el cuatrienio.

#### 3.4.1 Programa: Vivienda Digna para Palermo

**Indicadores de Resultado:**

- Disminuir el Déficit cuantitativo de vivienda en el sector

urbano.

- Disminuir el Déficit cuantitativo de vivienda en el sector rural.
- Disminuir el Déficit cualitativo de vivienda en el sector urbano.
- Disminuir el Déficit cualitativo de vivienda en el sector rural.
- Programas de VIS implementados en el Municipio.
- Programas de legalización y Titulación de predios.

#### 3.4.2 Programa: Espacios Públicos para la gente

**Indicadores de Resultado:**

- Implementar un Plan de Municipal de Espacio Público.

#### 3.5 Sector: Equipamiento Municipal

**Objetivo del Sector:** Mejorar las condiciones de los bienes inmuebles y muebles del Municipio durante el cuatrienio.

##### 3.5.1 Programa: Equipamiento Prioritario para la Transformación

**Indicadores de Resultado:**

- Inventario de los bienes inmuebles del Municipio.
- E.O.T - reformulado y aprobado por las entidades territoriales.
- Mantenimiento, mejoramiento o construcción de Equipamientos urbanos.

## 4. PALERMO, SOSTENIBLE CON EL MEDIO AMBIENTE

#### 4.1 Sector: Medio Ambiente

**Objetivo del Sector:** Garantizar la sostenibilidad ambiental y del recurso, a través de la asignación y uso eficiente, articulados al

ordenamiento y uso del territorio y a la conservación de los ecosistemas que regulan la oferta ambiental e hídrica, considerando el medio ambiente como factor de desarrollo económico y de bienestar social.

4.1.1 Programa: Medio Ambiente por la Transformación Sostenible

**Indicadores de Resultado:**

- Porcentaje de afluentes, zonas hídricas y sectores ambientales caracterizados.
- Acuerdos municipales para la protección del ecosistema de los parques nacionales, regionales o locales.
- Hectáreas de predios reforestados.
- Hectáreas de predios para protección de fuentes hídricas.
- PGIRS evaluados y con seguimiento.
- Manejo de Vertimientos a través del PSMV

4.2 Sub - Sector: Gestión del Riesgo y Cambio Climático (Atención y Prevención de Desastres)

**Objetivo del Sector:** Contribuir a la seguridad, el bienestar, la calidad de vida de las personas y al desarrollo sostenible a través del control y la reducción del riesgo de desastres.

4.2.1 Programa: Gestión del Riesgo por Palermo

**Indicadores de Resultado:**

- Número de desastres declarados por año.
- Número de personas muertas por desastres por año.
- Número de personas afectadas por desastres por año.
- Pérdidas en infraestructura básica.
- Pérdidas en infraestructura de servicios.
- Pérdidas en infraestructura de vivienda.
- Planes Municipales de Gestión del Riesgo formulados e

implementados.

- Convenios realizados con el Cuerpo de Bomberos.

## **5. PALERMO, PRODUCTIVO, COMPETITIVO Y CON POSICIONAMIENTO REGIONAL**

### 5.1 Sector: Empleo y Desarrollo Económico – Turismo

**Objetivo del Sector:** Promover el emprendimiento empresarial en el Municipio, reduciendo la tasa de desempleo en todos sus componentes sociales y fortaleciendo los proyectos de competitividad regional y el turismo.

#### 5.1.1 Programa: Juntos Construyendo un Palermo Productivo

**Indicadores de Resultado:**

- Porcentaje de establecimientos comerciales del municipio caracterizados.
- Bajar a un dígito la tasa de desempleo en el Municipio.
- Disminuir la tasa de empleo infantil en el Municipio.
- Política para la productividad, competitividad y generación de empleo.
- Porcentaje de los propietarios de establecimientos comerciales del municipio capacitados sobre emprendimiento y desarrollo empresarial.
- % de la población juvenil (18 a 26 años) vinculada a programas de emprendimiento y desarrollo empresarial.
- % de la población femenina del municipio capacitada y vinculada a programas de desarrollo empresarial.
- Elaboración y ejecución del plan sectorial de desarrollo turístico.
- Población del municipio, vinculada a proyectos turísticos y de integración regional.
- Actualización del Inventario Turístico

### 5.2 Sector: Desarrollo Agropecuario



**Objetivo del Sector:** Incrementar la competitividad de la producción agropecuaria y minera durante el cuatrienio.

5.2.1 Programa: Transformación por el campo

**Indicadores de Resultado:**

- Producción Anual de Productos vinculados en la Agenda de Productividad y Competitividad del Departamento del Huila.
- Porcentaje de aumento en la producción avícola en el municipio, respecto al año 2010.
- % de aumento en la producción de mojarra roja en el municipio, respecto al año 2010.
- % de incremento en el inventario de ganado bovino en el municipio con respecto al año 2010.
- Programas de Asistencia Técnica y apoyo al sector Agropecuario.
- Producción Minera Anual - Mármol
- Producción Minera Anual - canteras

## 6. TRANSFORMACIÓN SOCIAL POR LOS GRUPOS VULNERABLES

6.1 Sector: Grupos Vulnerables - Infancia, adolescencia, mujeres y Desplazados


**Objetivo del Sector:** Garantizar unas políticas públicas de atención a la primera infancia y adolescencia, equidad de género y atención a la población víctima del desplazamiento forzado.

6.1.1 Programa: Primero la Infancia, la mujer y las víctimas

**Indicadores de Resultado:**

- Observatorio de infancia, adolescencia y juventud.
- Programas de apoyo a la niñez, adolescencia y familia.

- Comisaria de Familia en funcionamiento.
- Reclutamiento y utilización de niños, niñas y adolescentes por parte de los grupos armados organizados al margen de la ley y de otros grupos delictivos organizados.
- Casos de violencia de género y abuso a la mujer.
- Programas de Igualdad de Género y protección a la mujer.
- Incrementar los programas de atención primaria a la Población Desplazadas y Afectada por el conflicto armado - Ley de Víctimas.
- Mejorar la Atención en el sector de Salud a la Población desplazada.
- Mejorar la Atención en el sector de Educación a la Población desplazada.
- Aumentar las posibilidades de atención primaria a la población desplazada.
- Aumentar las posibilidades de desarrollo económico de la población desplazada.
- Mejorar las condiciones de vivienda para la población desplazada.
- Incrementar la Participación de la Población Desplazada en las políticas públicas.



# **V PARTE: PRESUPUESTO POR SECTORES**

<b>TOTAL PRESUPUESTO DE INGRESOS</b>	<b>9.235.000.000</b>
<b>INGRESOS CORRIENTES</b>	<b>9.135.000.000</b>
<b>INGRESOS TRIBUTARIOS</b>	<b>335.000.000</b>
<b>INDIRECTOS</b>	<b>335.000.000</b>
16 Estampillas Pro cultura	85.000.000
17 Estampilla Pro deporte	120.000.000
18 Estampillas Pro anciano	85.000.000
21 Sobretasa Bomberil	45.000.000
<b>INGRESOS NO TRIBUTARIOS</b>	<b>8.800.000.000</b>
<b>PARTICIPACIONES</b>	<b>8.375.000.000</b>
48 Regalías	8.375.000.000
<b>FONDO DE SALUD LOCAL</b>	<b>425.000.000</b>
<b>REGIMEN SUBSIDIADO</b>	<b>123.788.440</b>
68 Regalías-Asignaciones directas para régimen subsidiado	123.788.440
<b>SALUD PUBLICA COLECTIVA</b>	<b>301.211.560</b>
81 Regalías-Asignaciones directas para Salud Pública	301.211.560
<b>RECURSOS DE CAPITAL</b>	<b>100.000.000</b>
<b>RENDIMIENTOS FINANCIEROS</b>	<b>100.000.000</b>
101 Intereses y Rendimientos Financieros Regalías Petrolíferas	100.000.000



ART.	PRESUPUESTO DE INVERSION	Estampillas Pro-Cultura Pro- Deporte Pro- Anciano	Regalías-Bolsa de Proyectos	Sobretasa Bomberil	Rendimiento Financieros	TOTAL
<b>DEUDA PUBLICA</b>						
116	abono capital Deuda Publica		800.000.000			800.000.000
117	Pago Intereses Deuda Publica		300.000.000			300.000.000
	<b>TOTAL DEUDA PUBLICA</b>	-	<b>1.100.000.000</b>	-	-	<b>1.100.000.000</b>
<b>SECTOR EDUCACION</b>						
118	Construcción, ampliación remodelación y mejoramiento de Establecimientos Educativos		500.000.000			500.000.000
120	Interventoría Proyectos de Educación con regalías		69.000.000			69.000.000
123	Calidad Educativa		50.000.000			50.000.000
124	Implementación de TICS para mejorar la cobertura educativa		12.000.000			12.000.000
125	Transporte Escolar		650.000.000		100.000.000	750.000.000
126	Ley 1283 de 2009 Convenio ICBF Alimentación Escolar, Nutrición y Seguridad alimentaria.		130.000.000			130.000.000
129	Dotación, Construcción, Remodelación y Mejoramiento de Restaurantes Escolares		20.500.000			20.500.000
	<b>TOTAL SECTOR EDUCACIÓN</b>	-	<b>1.431.500.000</b>	-	<b>100.000.000</b>	<b>1.531.500.000</b>
<b>SECTOR FONDO DE SALUD LOCAL</b>						
133	UPCS Pago Contratos con EPS, Régimen Subsidiado		112.534.037			112.534.037
134	Ampliación Régimen Subsidiado		1.000			1.000
135	Interventoría del Régimen subsidiado		11.253.403			11.253.403
140	Reducción de enfermedades inmunoprevenibles, prevalentes de la primera infancia y mortalidad infantil		171.924.560			171.924.560
141	Promoción de la salud materna para la prevención de la mortalidad infantil		1.000			1.000
142	Fortalecimiento del Plan Nacional de Alimentación, seguridad alimentaria y Nutrición para menores de cinco años Ley 1283 2009		40.000.000			40.000.000
143	Interventoría proyectos en Salud Publica con regalías		14.285.000			14.285.000
144	Compra casa materna		1.000			1.000
145	Programa para la prevención del maltrato infantil menores de 5 años (Primera infancia)		75.000.000			75.000.000
	<b>TOTAL SECTOR FONDO DE SALUD LOCAL</b>	-	<b>425.000.000</b>	-	-	<b>425.000.000</b>

<b>SECTOR DE AGUA POTABLE Y</b>						
148	Infraestructura y Ampliación de cobertura en Agua Potable		2.613.500.000		2.613.500.000	
149	Infraestructura y ampliación de cobertura en Alcantarillado y Saneamiento Básico		70.000.000		70.000.000	
150	Infraestructura y ampliación de cobertura en Aseo		1.000		1.000	
151	Infraestructura en Medio Ambiente		1.000		1.000	
152	Interventoría Proyectos Agua Potable con regalías		126.000.000		126.000.000	
153	Interventoría Proyectos Alcantarillado con regalías		3.500.000		3.500.000	
154	Interventoría Proyectos Aseo con regalías		1.000		1.000	
155	Interventoría Proyectos Medio Ambiente y Saneamiento Básico con regalías		4.000.000		4.000.000	
156	Saneamiento Básico - Baterías Sanitarias y Pozos Sépticos		80.000.000		80.000.000	
157	Aislamiento, Conservación y reforestación de fuentes hídricas abastecedoras de acueductos veredales y municipales.		20.002.000		20.002.000	
162	Interventoría proyectos de Aislamiento, Conservación de fuentes hídricas con Regalías		1.000.000		1.000.000	
	<b>TOTAL SECTOR AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BASICO</b>	-	<b>2.918.005.000</b>	-	-	<b>2.918.005.000</b>
<b>SECTOR EDUCACIÓN FISICA,</b>						
165	Interventorías Proyectos en Deporte con Regalías		2.000.000		2.000.000	
166	Fomento al deporte, recreación, educación física y aprovechamiento del tiempo libre.	120.000.000			120.000.000	
167	Construcción, Remodelación, Ampliación y mejoramiento de Escenarios Deportivos, Parques y Zonas Verdes.		40.000.000		40.000.000	
	<b>TOTAL SECTOR EDUCACION FISICA, REC</b>	<b>120.000.000</b>	<b>42.000.000</b>	-	-	<b>162.000.000</b>
<b>SECTOR CULTURA</b>						
169	Construcción, Ampliación y Mejoramiento de Centros Culturales		50.000.000		50.000.000	
170	Apoyo a Escuelas de Formación Artística, Bandas Musicales y Cepac	85.000.000			85.000.000	
172	Interventoría Proyectos en Cultura con Regalías		2.500.000		2.500.000	
	<b>TOTAL SECTOR CULTURA</b>	<b>85.000.000</b>	<b>52.500.000</b>	-	-	<b>137.500.000</b>
<b>OTROS SECTORES</b>						
<b>SECTOR VIVIENDA</b>						
173	Construcción y/o Mejoramiento Viviendas de Interés Social		395.994.000		395.994.000	
174	Interventoría Proyectos de Vivienda con regalías		19.500.000		19.500.000	
175	Compra de terrenos para construcción de viviendas de interés social.		1.000		1.000	
	<b>TOTAL SECTOR VIVIENDA</b>	-	<b>415.495.000</b>	-	-	<b>415.495.000</b>

<b>SECTOR POBLACION VULNERABLE</b>						
181	Programas y convenios atención integral del Adulto Mayor	85.000.000				85.000.000
189	Implementación Red de protección Juntos		15.000.000			15.000.000
	<b>TOTAL SECTOR POBLACIÓN VULNERABLE</b>	<b>85.000.000</b>	<b>15.000.000</b>	-	-	<b>100.000.000</b>
<b>OR PREVENCIÓN Y ATENCIÓN DE DESAS</b>						
191	Interventoria Proyectos de Prevención de Desastres con Regalías.		3.000.000			3.000.000
192	Proyecto y convenio Bomberos Voluntarios			45.000.000		45.000.000
193	Prevención y Atención de Desastres		60.000.000			60.000.000
	<b>TOTAL SECTOR PREVENCIÓN Y ATENCIÓN DE DESASTRES</b>	-	<b>63.000.000</b>	<b>45.000.000</b>	-	<b>108.000.000</b>
<b>SECTOR VIAL</b>						
197	Vías para la Educación y la Salud		350.000.000			350.000.000
199	Interventoria Proyectos de vías con regalías		17.500.000			17.500.000
	<b>TOTAL SECTOR VÍAL</b>	-	<b>367.500.000</b>	-	-	<b>367.500.000</b>
<b>SECTOR ELECTRIFICACION</b>						
206	Extensión de Redes		100.000.000			100.000.000
209	Interventoria Proyectos en Electrificación con regalías		5.000.000			5.000.000
	<b>TOTAL SECTOR ELECTRIFICACIÓN</b>	-	<b>105.000.000</b>	-	-	<b>105.000.000</b>
<b>SECTOR AGRARIO</b>						
212	Apoyo Sector Productivo y Convenio asociaciones de trabajo		100.000.000			100.000.000
213	Interventoria proyectos del Sector Productivo con Regalías		5.000.000			5.000.000
	<b>TOTAL SECTOR AGRARIO</b>	-	<b>105.000.000</b>	-	-	<b>105.000.000</b>
<b>SECTOR RESGUARDO INDIGENA</b>						
215	Inversión en educación del Resguardo Indígena		454.995.000			454.995.000
216	Inversión en Salud del Resguardo Indígena		396.000.000			396.000.000
217	Inversión en agua potable y saneamiento básico del Resguardo Indígena		618.000.000			618.000.000
218	Inversión en otros sectores del Resguardo indígena		209.005.000			209.005.000
219	Interventoria proyectos resguardo Indígena con Regalías		82.000.000			82.000.000
	<b>TOTAL SECTOR RESGUARDO</b>	-	<b>1.760.000.000</b>	-	-	<b>1.760.000.000</b>
	<b>TOTAL DEUDA PUBLICA</b>	-	<b>1.100.000.000</b>	-		<b>1.100.000.000</b>
	<b>TOTAL INVERSION</b>	<b>290.000.000</b>	<b>5.940.000.000</b>	<b>45.000.000</b>	<b>100.000.000</b>	<b>6.375.000.000</b>
	<b>TOTAL SECTOR RESGUARDO</b>		<b>1.760.000.000</b>			<b>1.760.000.000</b>
	<b>TOTAL REDUCCION</b>	<b>290.000.000</b>	<b>8.800.000.000</b>	<b>45.000.000</b>	<b>100.000.000</b>	<b>9.235.000.000</b>